



CAMACHO

fabricación textil

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

CONFORME AL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009, Y SUS
MODIFICACIONES (REGLAMENTO (UE) Nº 217/1502 Y
REGLAMENTO (UE) Nº 2018/2026)

CAMACHO SPORT S.L.

CAMACHO SPORT S.L. | C/ RIBERA DEL GUADIANA 51-53, 21400 AYAMONTE, HUELVA.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	12
3.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
4.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	28
5.	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	54
6.	COMUNICACIÓN	60
7.	VOCABULARIO Y REFERENCIAS	62
8.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN	66

1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

CAMACHO SPORT S.L. (en adelante se identifica a la organización por su denominación comercial **CAMACHO fabricación textil**) es una industria familiar dedicada desde 1978 al diseño, fabricación y distribución de toda clase de prendas textiles. Fundada por un reputado patronista industrial, técnico textil, y una diseñadora de moda, tras cuatro décadas de crecimiento e inquietud constante por la mejora continua, hoy en día gozamos de gran reconocimiento en el sector textil nacional gracias a un liderazgo afianzado en la excelencia por dotar a nuestras prendas textiles de la máxima resistencia, calidad, innovación y sostenibilidad, cumpliendo con los compromisos que adquirimos con nuestros clientes.

Contamos con un sistema de producción global, centralizado en unas mismas instalaciones, que nos permite disponer de total flexibilidad, exhaustivo control de la calidad y plazos de entrega muy competitivos, legitimados bajo el sello de calidad ISO 9001: 2015.

1.1. ORIGEN

Creada en 1978 por Antonio Camacho Vizcaíno, comienza con la fabricación de ropa deportiva para los clubes de fútbol, baloncesto, etc. En 1986, El Corte Inglés se pone en contacto con la empresa para la fabricación de uniformes de colegios, y CAMACHO fabricación textil cambia el rumbo de su producción, centrándose en colegios públicos, privados y concertados. En 2004, la familia Camacho convierte la organización en una Sociedad Limitada. Desde 2004 hasta 2023 (19 años), hemos pasado de tener 6 empleados de media, a tener 45, y de un volumen de facturación de 380.000 a 4.350.000. Actualmente somos una de las empresas mejor reconocidas y valoradas por los grupos educativos, para la fabricación y distribución de uniformidades, ropa laboral y deportiva entre otras.

1.2. ACTIVIDAD

Las actividades de CAMACHO fabricación textil abarcan el **diseño, fabricación, comercialización y distribución de uniformes colegiales y laborales, textiles de protección sanitaria, ropa deportiva y otros productos textiles.**

Somos una empresa de confianza elegida para agrupar, mediante una misma imagen corporativa, la vestimenta colegial de Congregaciones Educativas, Fundaciones Docentes y Grupos de Enseñanza, uniformes laborales y sanitario de toda España, que optan por la seriedad y el compromiso que CAMACHO fabricación textil les aporta para consolidar con total garantía sus planes de unificación.

Diseño

Diseños personalizados, los diseños se crean desde 0 para cada cliente, ajustándonos a sus necesidades, pero aportando siempre nuestra amplia experiencia en el mercado, y aconsejando a este sobre detalles técnicos.

Fabricación

Fabricación nacional con maquinaria de última generación, selección exhaustiva de tejidos, personal especializado y un proceso productivo basado en el proyecto lean, con controles de calidad en todos los procesos de producción.

Comercialización

Camacho logra comercializar productos textiles en todo el territorio nacional y parte del extranjero gracias a una gestión comercial y publicidad de gran calidad, la cual en los últimos años está diversificándose a otros sectores con una demanda creciente año tras año.

Distribución

La distribución de Camacho se centra en uno de nuestros mayores clientes, que son grandes almacenes, multinacionales, tiendas de barrio, online...

En el siguiente mapa, se puede observar geográficamente la distribución de nuestras prendas por todo el territorio nacional.



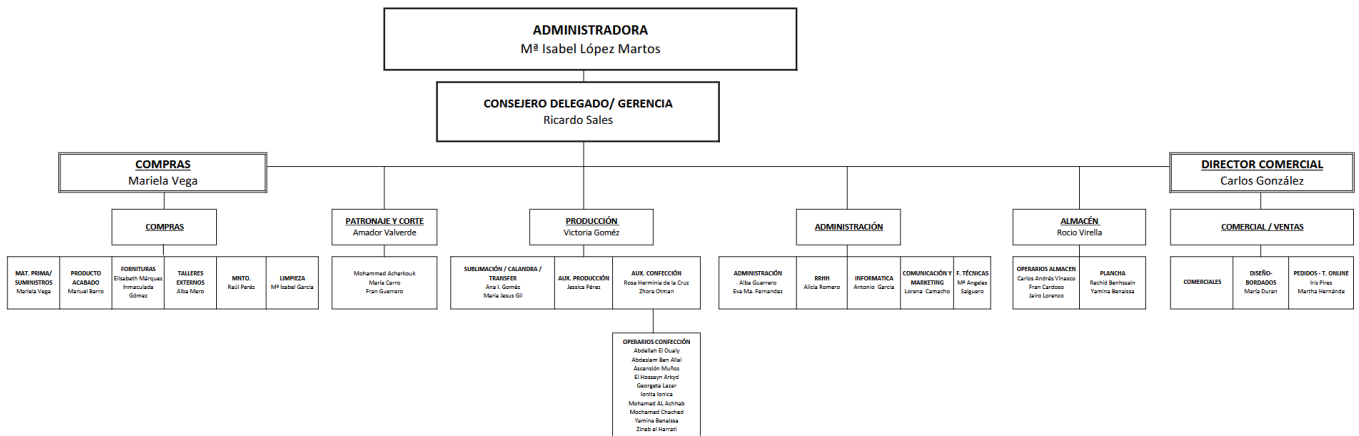
Asimismo, CAMACHO fabricacion textil cuenta con distribución internacional en Europa.



1.3. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa de CAMACHO fabricación textil queda descrita en el siguiente organigrama, quedando definidas las funciones y responsabilidades en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral en cada una de las fichas de puesto existentes en la empresa.

Si bien la gran mayoría de la plantilla de CAMACHO fabricación textil está compuesta por personal fijo, de forma ocasional, y según las necesidades de producción, aproximadamente un 15 % de la plantilla, son trabajadores discontinuos, es por ello por lo que los datos oscilan, siendo el dato más acorde con la realidad los datos promedio anuales.



Las relaciones laborales están reguladas por el Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección.

Dentro del compromiso social de la empresa, está el generar empleo estable y cualificado, de forma que, desde el año 2016 hasta final de 2024, se ha conseguido mantener la plantilla base sin incidencias.

EVOLUCIÓN PLANTILLA								
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
20,26	21,8	23,15	23,38	24,85	27,62	50,66	51,49	46

(*) Datos de empleados plantilla media anual según SS.

CAMACHO fabricacion textil es consciente de la importancia de un equipo humano formado e implicado en un proyecto común, por eso la empresa insiste en el aprendizaje continuo y especializado de sus Empleados.

1.4. INSTALACIONES

El domicilio social de la organización de CAMACHO fabricacion textil se encuentra ubicada en Ayamonte, localidad fronteriza con Portugal. Ésta se encuentra en la calle Ribera del Guadiana 51- 53, Polígono Industrial de Ayamonte.



Está formada por una nave de 3.801 m², distribuidos en dos naves y dos plantas.

AÑO	INDICADOR DE BIODIVERSIDAD			
	(m² de instalación/Prendas distribuidas)			
	Cifra A: superficie total sellada (m² de instalación)		Cifra B: Nº Prendas distribuidas	A/B
2024	Ayamonte	3801	330318	0,01150
2023	Ayamonte	3801	533792	0,00688
2022	Ayamonte	3801	534639	0,00710
2021	Ayamonte	3801	227970	0,01667
2020	Ayamonte	3801	574345	0,00661
2019	Ayamonte	3801	420716	0,00903



Toda la instalación de CAMACHO fabricación textil corresponde a superficie total sellada, no disponiendo de superficie orientada según naturaleza ni superficie fuera del centro orientada según naturaleza.

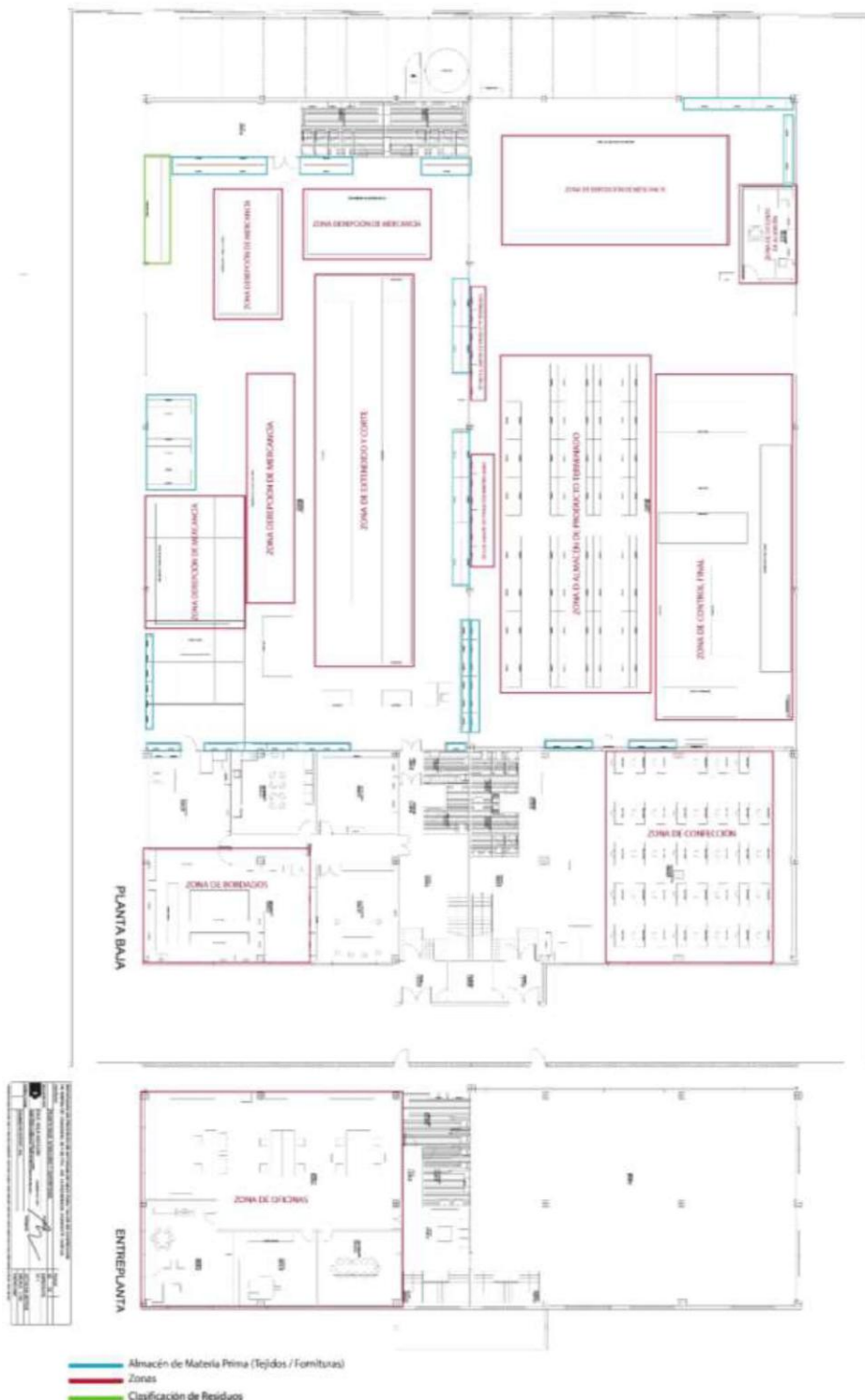
Las instalaciones de CAMACHO fabricación textil se componen de la siguiente organización:

- ✓ Zonas de recepción de mercancía.
- ✓ Zona de expedición de mercancía.
- ✓ Zona de extendido y corte.
- ✓ Zona de almacén de producto terminado.
- ✓ Taller de confección.
- ✓ Oficinas administrativas.
- ✓ Punto limpio o zona de almacenamiento de residuos.

A continuación, se muestra un plano general de las instalaciones:



PLANOS DE LAS INSTALACIONES DE FABRICACIÓN



1.5. Procesos operativos y auxiliares de CAMACHO fabricación textil

El sistema de gestión que tiene implantado CAMACHO fabricación textil se ha desarrollado bajo un enfoque de procesos, como herramienta para optimizar la gestión de calidad y medioambiente.



Se parte de la identificación de los requisitos del cliente como entrada fundamental en nuestros procesos operativos de diseño de prendas, finalizando con la distribución de los productos fabricados. En todas estas fases se consideran los procesos clave de gestión ambiental y de calidad, los cuales aseguran el correcto desempeño de la organización.

1.6. PRINCIPALES HITOS HISTÓRICOS

AÑO	HITOS RESEÑABLES
1978	Se crea la empresa en 1978.
1986	El Corte Inglés entra como cliente en 1986.
2004	Cambio a 2º generación de empresa familiar.
2008	Se lleva a cabo un cambio de ubicación y ampliación de las instalaciones
2008	Se consigue la certificación del Sistema de gestión de Calidad (vigente hoy en día).
2011	Ampliación de las instalaciones.
2014	Certificación EFR (aún vigente hoy en día)
2015	Certificación ISO 9001
2016	Automatización de las Instalaciones con corte automático, maquina bolsillos, plotter sublimación etc.
2017	Cambio de toda la iluminaria de Camacho a LEDS.
2018	Proyecto de implantación de 5S y LEAN MANUFACTURY.
2019	Proyecto de placas solares para autoconsumo.
2020	Se amplía el sector a ropa sanitaria, deportiva, laboral.
2021	Certificación ISO 14001 y EMAS
2022	Se unifica la confección con la empresa Camacho, además se cierra contrato con GBIS, colectivo europeo
2023	Automatización del control de los recursos humanos
2023	Se crea una nueva marca de ropa deportiva llamada CAM BE.
2023	Se forma el Comité de Empresa para atender las necesidades de los trabajadores.
2024	- Implementación plataforma CRM para Gestión de Clientes y mejora en el proceso de captación. - Reestructuración Organigrama para mejorar los procesos y el flujo de información.

1.7. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Certificaciones Internacionales

Asimismo, tal y como se ha comentado anteriormente, todo el esfuerzo de la empresa por utilizar normas reconocidas a nivel internacional como base para la implantación de un Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta la satisfacción del cliente y el respeto por el Medio Ambiente, ha logrado el reconocimiento externo, consiguiendo que el Sistema implantado obtenga distintas certificaciones por parte de la empresa externa AENOR y sus correspondientes renovaciones.



- ✓ Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad según norma UNE EN-ISO 9001:2015. Certificado desde 2015.
- ✓ Certificación EFR como Empresa Familiarmente otorgada por la Fundación “ Másfamilia” según norma 1000-5.
- ✓ Sistema de Gestión Ambiental según norma UNE EN-ISO 14.001:2015.
- ✓ Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS III) según Reglamento Europeo (CE) nº1221/2009 modificado por Reglamento 2017/1505 y Reglamento (UE)2018/2026.
- ✓ Certificado del Instituto de Mejora de Calidad e Innovación sobre la aplicación de la metodología Lean Manufacturing desde enero de 2020.
- ✓ Sello OEKO-TEX®, que garantiza el empleo de tintes ecológicos certificados por la UE.
- ✓ Premio Apoyo al deporte 2022 por el Patronato Municipal deportes Ayamonte.
- ✓ Premio Empresa del Año en Eficiencia Energética y Sostenibilidad en 2023.



1.8. DATOS DE CONTACTO

Razón social	CAMACHO SPORT, S. L
Dirección:	Calle Ribera del Guadiana 51-53
Población:	21400, Ayamonte (Huelva)
CIF	B-41859570
CNAE	13.96 / 14.13 / 14.39
Teléfono:	959 470 461
Web	www.camachofabricaciontextil.com
Email:	compras@camachofabricaciontextil.com
Email contacto de EMAS:	compras@camachofabricaciontextil.com
Persona contacto de EMAS:	Mariela Vega Guevara



2.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



2. POLITICA INTEGRAL DE CAMACHO fabricación textil: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

CAMACHO fabricación textil, es una empresa familiar fundada por un patronista industrial, técnico textil y una diseñadora de moda en el año 1978. La edición tercera de la Política Integral de CAMACHO fabricación textil se ha realizado a raíz de la integración en el Sistema de Gestión de Calidad, de las normas UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS. En este sentido CAMACHO fabricación textil continúa reafirmando el compromiso adquirido por la empresa de mejora continua, de cumplimiento con los requisitos aplicables y continúa el camino iniciado hace años hacia la excelencia a nivel de calidad y medio ambiente, y lo evidencia con la actualización de la **Política Integral de CAMACHO fabricación textil** de fecha de 20 de diciembre de 2023, que se alinea con la Misión, Visión y Valores de la Organización.

2.1. NUESTRA MISIÓN

Materializamos los desafíos planteados por nuestros clientes en prendas y servicios textiles personalizados de alta calidad, donde conjugamos una amplia experiencia con propuestas y técnicas innovadoras de alto valor añadido, producidos con la última tecnología textil y bajo la metodología lean de mejora continua.

2.2. NUESTRA VISIÓN

Ser reconocida a nivel global como una organización estratégica en el sector textil, prestigiosa y competitiva, con líneas productivas y de negocio diversificadas que nos permitan anticiparnos a las tendencias del mercado. Valorada por la innovación continua, el respeto absoluto hacia la calidad y el servicio al cliente.

2.3. NUESTROS VALORES

- Transparencia y honestidad
- Máxima calidad, asentada en la experiencia, precisión y profesionalidad para fabricar siempre el mejor producto y servicio.
- Mejora continua, como medio para alcanzar la excelencia operativa, mejorar la productividad y ser competitivos.
- Innovación y proactividad, como cultura y conducta para aportar valor añadido, alcanzar el éxito, anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y cooperar con ellos.
- Trabajo en equipo y formación continua para desarrollo del talento. Reinversión de los beneficios, para encontrarnos siempre a la vanguardia en tecnología textil.
- Responsabilidad social y ambiental.



2.4. DIFUSIÓN

Todo el personal de CAMACHO fabricación textil trabaja bajo las premisas de la política, permitiendo alcanzar el máximo nivel de calidad en el servicio prestado de una manera comprometida con el desarrollo sostenible de la ciudad, siendo responsables con el medio ambiente y con la sociedad en general.

Este documento permite traducir y comunicar la estrategia a todos los empleados, logrando alinear los objetivos individuales a corto plazo con las metas establecidas a largo plazo y facilitar información sobre su contribución a la estrategia general de la empresa.

Para ello, desde la Dirección de CAMACHO fabricación textil se ha incidido en la difusión de la política de gestión, tanto a nivel interno como externo a clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Difusión Interna

Al ser requisito de las normas en base a las cuales CAMACHO fabricación textil se encuentra certificada, el que la Política sea difundida a todos los trabajadores de la empresa, además de que la organización se asegure que ha sido entendida, desde el Dpto. de Calidad se ha publicado en las instalaciones de la organización la Política Integral aprobada por la Dirección.

De forma adicional y coincidiendo con la incorporación de nuevo personal en la empresa, y como parte integrante de la formación inicial al personal, se hace una lectura de la Política Integral de Calidad y Medio Ambiente para que sea conocida, enumerando todas las posibilidades de acceso a dicho documento.

Difusión Externa

CAMACHO fabricación textil se interesa por hacer llegar su Política a los clientes, proveedores y otras partes interesadas a través de su Página Web www.camachofabricaciontextil.com donde está presente el siguiente documento:



**POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE
CAMACHO fabricación textil**

La Política de Calidad de **CAMACHO fabricación textil** consiste en “**lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, mediante la fabricación de prendas y artículos textiles de muy alta calidad, cumpliendo los estándares de calidad, y con el máximo respeto y protección del medio ambiente. Aportando soluciones y asesoramiento técnico para lograr el éxito de cualquier proyecto, con un fuerte compromiso de los plazos de entrega acordados con los clientes**”.

Las actividades de CAMACHO fabricación textil abarcan el **diseño, fabricación, comercialización y distribución de Uniformes colegiales y laborales, material de protección, ropa deportiva y otros productos textiles.**

Para dar soporte al cumplimiento de esta Política, la Dirección de **CAMACHO fabricación textil** está comprometida en mantener implantado y actualizado un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente según las normas ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS, donde se establecen las pautas para el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- **Cumplimiento de los requisitos** legales, contractuales y otros requisitos identificados en nuestro Sistema, aplicables a nuestras actividades.
- **La mejora continua** de los procesos relacionados con nuestras actividades, mediante:
 - o El análisis y medición de estos,
 - o El análisis de la satisfacción de los clientes y sus sugerencias,
 - o La detección de oportunidades de mejora,
 - o La formación continua de las personas que integran la empresa,
 - o La dotación de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para la mejora y la innovación.
- **Protección del medioambiente:** La organización cuenta con el compromiso de proteger al medioambiente mediante la prevención de la contaminación, la minimización de los impactos ambientales, el cumplimiento de las pautas establecidas para controlar el consumo de recursos naturales, gestionar los residuos originados y fomentar el uso de productos y materias primas sostenibles.

Estos compromisos son los pilares básicos para el cumplimiento de nuestra Política, y constituyen el marco de referencia para el establecimiento anual de los Objetivos de Calidad y Medio Ambiente por parte de la Dirección. La Dirección se compromete a comunicar y difundir esta Política a todo el personal de la organización, así como a otras partes interesadas, para que la conozcan y comprendan. Asimismo, se compromete a mantenerla actualizada de acuerdo con las nuevas circunstancias que puedan afectar a nuestras actividades

En Ayamonte, a 20 de diciembre de 2023

Ricardo Sales
Camacho Sport, S.L.



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CAMACHO fabricación textil

En CAMACHO fabricación textil tenemos establecida una cultura organizativa orientada hacia los procesos, analizando para aquellos que así lo requieran, su interacción con el medio ambiente, con el objetivo de intentar minimizar los impactos ambientales que puedan causar alguna condición negativa, así como seguir mejorando continuamente en aquellos impactos menos significativos.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha planteado como herramienta de trabajo, sistematizando las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurando su mejora paulatina. Se compone de los siguientes elementos:

Política Integral de CAMACHO fabricación textil: donde se describen los objetivos generales y los principios de acción de la Organización respecto al Medio Ambiente.

Objetivos Ambientales, establecidos conforme a la evaluación de riesgos y oportunidades y a las directrices de la Política de CAMACHO fabricación textil y planificados con el fin de asegurar su alcance y consecución.

Manual Integrado de Gestión. Describe las responsabilidades de la Dirección, así como los documentos que utiliza la Organización para llevar a cabo la Gestión Ambiental.

Procedimientos del Sistema de Gestión: Describen el desarrollo de las actividades propias de un Sistema de Gestión. Se citan como ejemplos los siguientes:

Manual Gestión de Calidad y Medio Ambiente EST-COMN-02-Comunicación interna y externa

EST-RRHH-09-Trabajos-Funciones a realizar personal Camacho

Procedimientos y Procesos Ambientales: Describen el desarrollo de las actividades ambientales enunciadas en el Manual, es decir, las pautas de Gestión Ambiental establecidas por la Organización.

EST-SMA-03 Identificación y evaluación de aspectos EST-GEN-08-Plan de limpieza y gestión de residuos EST-SMA-04 Requisitos ambientales a proveedores EST-SMA-04 Plan de Emergencia Ambiental

Matriz Ambiental, en la cual se identifican y evalúan todos los Aspectos Ambientales de CAMACHO fabricación textil (Directos, Indirectos y en situación de Emergencia).



Cuadro de Indicadores Ambientales, donde se registra mensualmente la batería de indicadores ambientales que permiten la evaluación continua de los distintos aspectos ambientales de la organización.

Matriz de Legislación Ambiental y Normativa aplicable a CAMACHO fabricación textil. En ella aparece toda la legislación ambiental aplicable, los requisitos extraídos y la evaluación del cumplimiento de estos.

Declaración EMAS, donde se plasma anualmente los resultados de la organización en materia de su Gestión Ambiental.

3.2. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo con el organigrama de **CAMACHO fabricación textil** incluido en el apartado 1.3 del **Área de Lean y Sistemas de Gestión** con el apoyo del **Área de Compras y Administración**, representa a la dependencia en materia de gestión ambiental, estructura creada con el Objetivo de consolidar y reforzar estas materias en la actividad de la empresa, encargándose del control del Sistema y del asesoramiento ambiental al resto de áreas.

Para una mayor comprensión de la estructura organizativa de **CAMACHO fabricación textil**, se presentan a continuación las responsabilidades de las distintas áreas en materia ambiental:

- **Dirección General y Responsable de Administración:**
 - ✓ Aprobación de la documentación integrante del Sistema Integrado de Gestión, como Procedimientos, Procesos, Política de CAMACHO fabricación textil, Plan de Objetivos Ambientales y Plan de Formación.
 - ✓ Participación de forma activa en la mejora continua de la organización, tanto en materia de Calidad como de Medio Ambiente.
 - ✓ Detección de No Conformidades y planteamiento de acciones correctivas para su resolución.
 - ✓ Establecimiento de Propuestas de Mejora ambientales.
 - ✓ Revisión y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental a través de la revisión por Dirección.
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Responsable de Comunicación:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Revisar y gestionar todas las comunicaciones externas en materia medioambiental. Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.



▪ **Responsable de compras:**

- ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

▪ **Responsable de Taller Confección:**

- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

▪ **Área de Corte:**

- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

▪ **Área de Almacén:**

- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
- ✓ Colaboración con el responsable de Calidad y Medio Ambiente en la gestión de las normas ISO 14001/EMAS.

▪ **Área de Mantenimiento:**

- ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.



- ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
 - ✓ Realización de gran parte del Control Operacional Ambiental.
- **Área de Producción:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.
 - **Área de Programación:**
 - ✓ Elaboración/revisión y/o aprobación de aquellos documentos del Sistema de Gestión relativos a su dirección.
 - ✓ Conocer, cumplir y hacer cumplir las directrices, procedimientos y buenas prácticas medioambientales que se desarrollan en su área de responsabilidad.
 - ✓ Colaboración con el Departamento Lean, Calidad y Medio Ambiente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

Gracias a la implantación en cada Dirección y Área de las responsabilidades ambientales comentadas anteriormente, se logra que el Sistema de Gestión Ambiental esté presente en toda la organización y en todos los niveles estructurales, alcanzando de este modo, la minimización de los impactos ambientales y la mejora continua del sistema.

3.3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CAMACHO fabricación textil identifica los aspectos ambientales derivados de sus actividades y emplea una metodología para evaluarlos, con el fin de determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el Medio Ambiente, de forma que se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Según lo establecido en la norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS, los aspectos ambientales se clasifican como aspectos directos, resultados de las actividades realizadas por CAMACHO fabricación textil; aspectos indirectos, resultados de los subcontratistas; y aspectos asociados a situaciones ambientales de emergencias. Estos aspectos son ordenados según la afección al medio. Tras esta clasificación, se distinguen aquellos significativos, que serán sobre los cuales se definan y efectúen las medidas preventivas y correctivas, así como los objetivos ambientales.

Nuestra sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales se realiza de forma que sea un reflejo fiel de la interacción de nuestras actividades con respecto al medio ambiente, llevándose a cabo de forma objetiva y sensible a la mejora continua.



Esta identificación y evaluación de los aspectos ambientales de las actividades, productos o servicios que tengan o puedan tener repercusión en el medio ambiente, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, es realizada por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente con aquellos responsables que se consideren necesarios, con el fin de determinar aquellos que son significativos, y quedando todo documentado en la Matriz Ambiental diseñada para tal fin, tal y como establece el Procedimiento EST-SMA-03 Identificación y Evaluación de Aspectos.

Asimismo, dicha revisión y evaluación de los aspectos ambientales se realiza siempre que se producen modificaciones o ampliaciones en las actividades y procesos descritos, cuando se abordan nuevos proyectos que conlleven nuevos aspectos y al menos anualmente, coincidiendo con la realización de la revisión del sistema de gestión por la Dirección.

3.3.1. ASPECTOS DIRECTOS

Identificación

Para la identificación de aspectos ambientales directos, dividimos nuestros procesos en actividades más sencillas que nos faciliten el análisis desde el punto de vista ambiental. Para ello se tiene en cuenta:

Emisiones controladas e incontroladas hacia la atmósfera. Vertidos controlados e incontrolados.

Residuos

Contaminación del suelo.

Utilización del suelo, el agua, los combustibles, la energía y otros recursos naturales. Emisión de ruidos.

Evaluación

Una vez se han identificados los aspectos ambientales se valoran en función de su significancia. El método de ponderación se basa en una serie de criterios que se indican a continuación:

1. **Cantidad (A)**, analizando la evolución del comportamiento de los aspectos ambientales en el tiempo.
2. **Afección al medio (B)** de los impactos derivados del aspecto ambiental
3. **Frecuencia / Probabilidad (C)** de que la actividad desarrollada por el centro genere el aspecto ambiental identificado.

La **significancia** se calcula según la siguiente expresión:

$$\text{Calificación del Aspecto Ambiental} = A * B * C$$



Interpretación de los Resultados

Según el valor obtenido se establecen dos niveles de clasificación:

IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS): Cuando el resultado de la significancia no supera la valoración establecida.

IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S): Cuando el resultado de la significancia es igual o superior al valor límite establecido

TIPO DE ASPECTO	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA
GENERACIÓN DE RESIDUOS	≥ 9	Significativo
	<9	No Significativo
CONSUMOS	≥ 9	Significativo
	<9	No Significativo
VERTIDOS, RUIDOS O EMISIONES	≥ 9	Significativo
	<9	No Significativo

3.3.2. ASPECTOS INDIRECTOS

Identificación

El responsable de Medio Ambiente identifica los aspectos ambientales indirectos del centro (aquellos que pueden ser el resultado de la interacción entre la Organización y terceros), considerando el comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.

En la “Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales” se identifican, coincidiendo con la fecha en la que se realiza la evaluación de todos los aspectos identificados, las principales empresas subcontratadas por CAMACHO fabricación textil y que han desarrollado su actividad en el periodo comprendido entre la fecha de dicha evaluación y la anterior. En este sentido, para cada una de las empresas se identifican los aspectos ambientales indirectos (derivados de su actividad) y los impactos asociados a los mismos, que se evalúan de acuerdo con la metodología descrita a continuación.

Evaluación

Para la evaluación de los Aspectos Ambientales Indirectos se utiliza el **índice del riesgo (IR)**, que depende directamente de dos características:



Daño producido por los impactos derivados del aspecto ambiental.
Probabilidad de ocurrencia del daño.

$$\text{ÍNDICE DE RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} * \text{DAÑO}$$

ÍNDICE DE RIESGO	DAÑO		
PROBABILIDAD	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Baja (1)	Índice de riesgo bajo (1)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (3)
Media (2)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (4)	Índice riesgo alto (6)
Alta (3)	Índice riesgo medio (3)	Índice riesgo alto (6)	Índice riesgo alto (9)

Interpretación de los Resultados

Según el valor obtenido se establecen dos niveles de clasificación:

IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS): Cuando el resultado del índice de riesgo es <4.

IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S): Cuando el resultado del índice de riesgo es >4.

3.3.3. GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES Y EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

La sistemática definida en CAMACHO fabricación textil para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales potenciales y en situación de emergencia se realiza de igual forma que en el caso anterior, de forma que sea un reflejo fiel de la interacción de nuestras actividades con respecto al medio ambiente, de forma objetiva y sensible a la mejora continua.

Identificación

La identificación de estos aspectos ambientales es realizada por el responsable de Calidad y Medio Ambiente del centro y con aquellos responsables que se consideren necesarios, con el fin de determinar la gravedad del aspecto que origina el accidente. Esta identificación y valoración se basa en inspecciones realizadas a las instalaciones, almacenes, equipos etc., en situaciones ocurridas en centros de similares características e identificando las posibles situaciones de riesgo (consumadas en un accidente acaecido o no).

La identificación de los aspectos ambientales potenciales, así como su impacto asociado se registran.



Evaluación

Como ocurre en el apartado correspondiente a la evaluación de los aspectos ambientales indirectos, el objetivo de la evaluación de estos aspectos es conocer el **Índice de Riesgo** del aspecto que origina el accidente.

El **índice del riesgo (IR)** depende directamente de dos características a las que se le asocia una escala numérica en función a unos parámetros.

Estas características son:

Severidad de las consecuencias del accidente.

Probabilidad de ocurrencia del daño.

Índice de riesgo (IR) se calcula de la siguiente forma:

$$IR = \text{PROBABILIDAD} \times \text{SEVERIDAD}$$

ÍNDICE DE RIESGO	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE		
	<i>Baja (1)</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Alta (3)</i>
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			
<i>Baja (1)</i>	Índice de riesgo bajo (1)	Índice de riesgo bajo (2)	Índice riesgo medio (3)
<i>Media (2)</i>	Índice de riesgo leve (2)	Índice riesgo medio (4)	Índice riesgo alto (6)
<i>Alta (3)</i>	Índice riesgo medio (3)	Índice riesgo alto (6)	Índice riesgo alto (9)

Interpretación de los Resultados

IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (NS): Cuando el resultado del índice de riesgo sea bajo, inferior a 4.

IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (S): Cuando el resultado del índice de riesgo es Medio o Alto, igual o superior a 4.

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	
Valor de R	Clasificación del riesgo
$R \geq 4$	Significativo
$R < 4$	No significativo

Para cada situación de emergencia o accidente derivada de aspectos ambientales potenciales significativos se define en el Plan de Emergencia de las Instalaciones las "Fichas de Emergencia Ambiental", las medidas preventivas a adoptar, las actuaciones a realizar en caso de ocurrencia y los responsables.



3.4. GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2024

Para esta evaluación de aspectos ambientales se ha realizado un comparativo con los datos del año 2024. Fruto de esta evaluación se detectan algunos aspectos significativos de los que hablaremos más adelante.

Toda esta metodología de evaluación de los aspectos ambientales ha sido definida por CAMACHO fabricación textil al instaurar el Sistema de Gestión Ambiental, por lo que dependiendo de su evolución y de los procesos de revisión y auditoría a los que se va a someter, se irá afinando con el objetivo de adecuarla lo más posible a la actividad desarrollada en la empresa.

A continuación, se detallan los Impactos Significativos asociados a los Aspectos Ambientales procedentes de la actividad de CAMACHO fabricación textil, resultantes tras la evaluación de todos los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, realizada en enero de 2025, con los datos de 2024 y 2023.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2024

ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LUGAR DE PROCEDENCIA
CONSUMOS: PAPEL (FOLIOS)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: ROLLOS PAPEL	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
ELECTRICIDAD	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: AGUA	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: TÓNER DE IMPRESIÓN	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	OFICINAS / PRODUCCIÓN
CONSUMOS: COMBUSTIBLE	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	GENERAL
CONSUMOS: TEJIDO	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: CARTÓN (CAJAS DE EMBALAJE)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: CARTÓN (ETIQUETAS)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PLÁSTICOS EMBALAJE	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PLÁSTICO (FLEJE)	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	PRODUCCIÓN
CONSUMOS: PRODUCTOS QUÍMICOS	DIRECTO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	MANTENIMIENTO
RESIDUOS: GENERACIÓN DE PAPEL/CARTÓN	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
RESIDUOS: GENERACIÓN DE PLÁSTICOS	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
RESIDUOS: GENERACIÓN DE CARTUCHOS TINTA Y PLOTTER	DIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	PRODUCCIÓN
VERTIDOS A LA RED	DIRECTO	CONTAMINACIÓN EL AGUA	GENERAL



Aspectos Ambientales Indirectos y de Situación Potencial o de Emergencia:

Entre los Aspectos Ambientales Indirectos, se consideran significativos los siguientes:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS 2024			
ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LUGAR DE PROCEDENCIA
EMISIONES DE CO ₂	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	APROVISIONAMIENTO / DISTRIBUCIÓN
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	TALLERES TEXTILES/ PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA/TRANSPORTE/ GESTORES
VERTIDOS	INDIRECTO	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	GESTORES DE RESIDUOS

En cuanto a la Evaluación de Situación Potencial o de Emergencia realizada en 2025 queda reflejada en la siguiente tabla, sin que se hayan detectado aspectos significativos:

SITUACIÓN POTENCIAL O DE EMERGENCIA	INDICE DE RIESGO
INCENDIO	3
DERRAME ACCIDENTAL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	3
CONTAMINACIÓN LEGIONELLA	2
FUGA DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (R-410 A, R-407 C)	3

3.5. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Uno de los objetivos fundamentales de la empresa, es proporcionar formación a todos los trabajadores, como herramienta para la mejora continua.

Fruto de la implicación de CAMACHO fabricacion textil hacia el respeto al Medio Ambiente y hacia el desarrollo sostenible, desde la Dirección se ha venido fomentando la realización de charlas, las herramientas de difusión de buenas prácticas en materia ambiental, con el objetivo de mejorar la concienciación y sensibilización del personal.

Este aspecto se seguirá potenciando en 2025, incluyéndose en el Plan de Formación charlas de concienciación.

En este sentido nuestro Sistema de Gestión Ambiental tiene definido una **Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA)**, en la que se establecen las pautas de actuación que permiten reutilizar, reciclar y reducir el consumo de recursos y mejorar, por tanto, el medio en que se desarrollan nuestras actividades. Esta guía se ha publicado en los tabloneros de la organización y se encuentra en el servidor a disposición del personal.



4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El análisis del desempeño ambiental se lleva a cabo a través del estudio de los indicadores ambientales establecidos dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental de CAMACHO fabricación textil. Gracias a éstos, se puede analizar la evolución de los aspectos ambientales más significativos relacionados con la actividad productiva de la organización. Hay que tener en cuenta, que, debido a la reciente implantación del sistema de gestión ambiental, no se disponen de datos históricos relevantes que nos permitan ver una evolución en el tiempo del comportamiento ambiental de nuestra organización, aspecto que se deberá evaluar con el paso de los años.

Cada indicador se analiza por separado, incluyéndose la cantidad consumida o generada en 2024 y su valor en relación con las prendas distribuidas, a excepción del consumo de tejido que se utiliza el número de prendas fabricadas por su relación directa con dicho recurso, así como la eficiencia energética, la cual se analiza a través del número de empleados, ya que son los que dan uso a esa energía generada directamente de las placas para el uso de las maquinarias. A continuación, se indica la evolución del indicador en 2024, expresada como variación en el valor de este (en porcentaje), teniendo siempre en consideración la variación en la producción entre los años 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

Los indicadores ambientales utilizados se muestran a continuación:

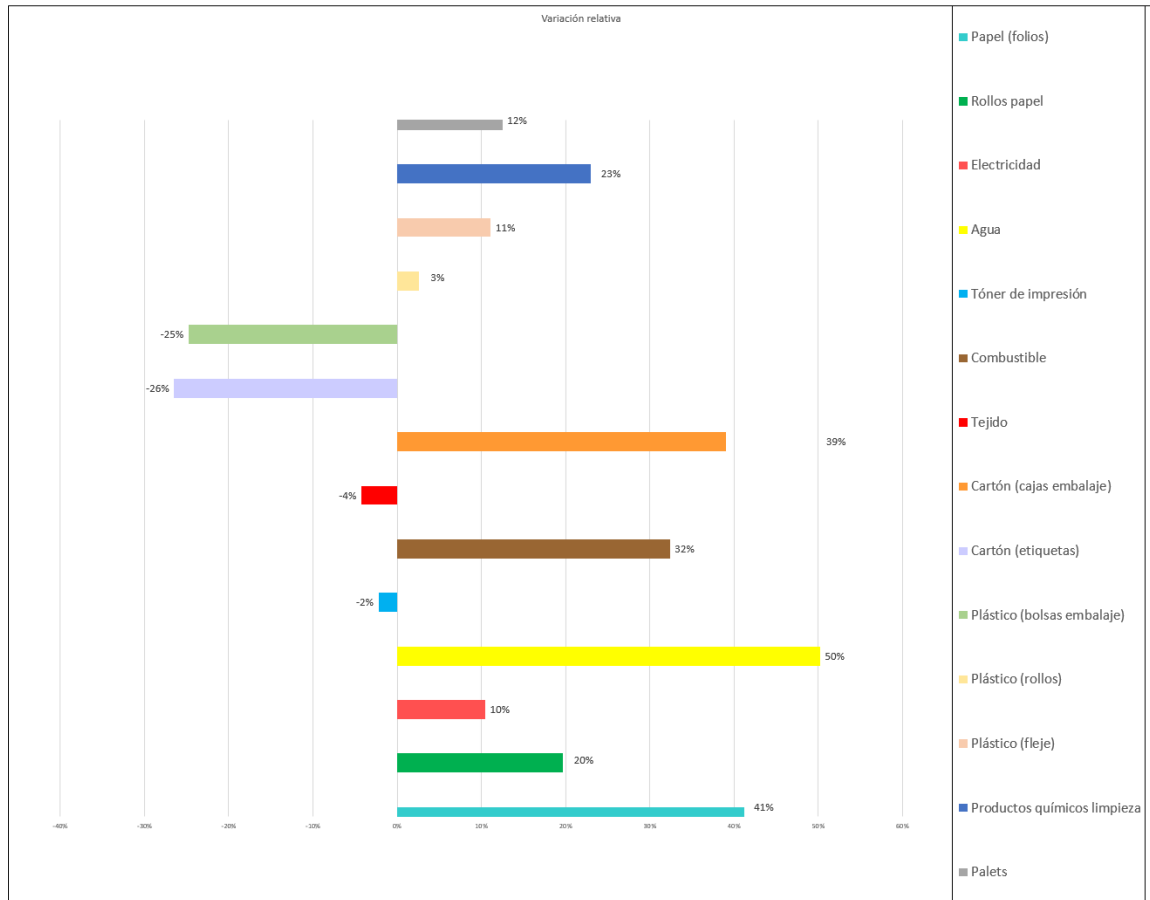
CONSUMO	
Papel (folios)	Uds. / nº prendas distribuidas
Rollos papel	Kg / nº prendas distribuidas
Electricidad	Kwh / nº prendas distribuidas
Agua	m³ / nº prendas distribuidas
Tóner de impresión	Uds. / nº prendas distribuidas
Combustible	l / nº prendas distribuidas
Tejido	Kg / nº prendas fabricadas
Cartón (cajas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas
Cartón (etiquetas)	Uds. / nº prendas distribuidas
Plástico (bolsas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas
Plástico (rollos)	Kg / nº prendas distribuidas
Plástico (fleje)	Kg / nº prendas distribuidas
Productos químicos limpieza	Uds. / nº prendas distribuidas
Palets	Uds. / nº prendas distribuidas
RESIDUOS	
Tejido	Kg/nº prendas distribuidas
Papel y cartón	Kg/nº prendas distribuidas
Plásticos	Kg/nº prendas distribuidas
Chatarra	Kg/nº prendas distribuidas
Envases metálicos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas
Absorbentes y trapos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas
Tóner y cartuchos tinta y plotter	Kg/nº prendas distribuidas
Fluorescentes	Kg/nº prendas distribuidas
Sprays de aerosoles	Kg/nº prendas distribuidas
RAES	Kg/nº prendas distribuidas
EMISIONES	
Vehículos propios	teq CO2 / nº prendas distribuidas
Electricidad	teq CO2 / nº prendas distribuidas
Gases refrigerantes	teq CO2 / nº prendas distribuidas
Emisiones aprovisionamiento	teq CO2 / nº pedidos



4.1. INDICADORES DE CONSUMO DE RECURSOS

A continuación, se presenta la evolución en los indicadores de consumo con resultado comparativo entre 2023 y 2024.

CONSUMOS 2024							
Aspecto	Unidad	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022	VALOR 2023	VALOR 2024	Variación relativa
Papel (folios)	Uds. / nº prendas distribuidas	0,043528	0,193008	0,089000	0,084302	0,121000	41%
Rollos papel	Mt / nº prendas distribuidas	0,022532	0,159240	0,102000	0,072930	0,093000	20%
Electricidad	Kwh / nº prendas distribuidas	0,057492	0,205641	0,134000	0,150000	0,164000	10%
Agua	m³ / nº prendas distribuidas	0,000564	0,001123	0,000470	0,000414	0,000650	50%
Tóner de impresión	Uds. / nº prendas distribuidas	0,000023	0,000237	0,000120	0,000094	0,000091	-2%
Combustible	l / nº prendas distribuidas	0,008139	0,038570	0,005895	0,004400	0,006309	32%
Tejido	Mts / nº prendas fabricadas	0,246470	0,462926	0,276000	0,291766	0,280000	-4%
Cartón (cajas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas	0,016558	0,066772	0,056659	0,040857	0,062970	39%
Cartón (etiquetas)	Uds. / nº prendas distribuidas	0,149873	0,535018	0,763727	0,458323	0,256000	-26%
Plástico (bolsas embalaje)	Uds. / nº prendas distribuidas	0,361281	0,651963	0,292392	0,299461	0,227000	-25%
Plástico (rollos)	Kg / nº prendas distribuidas	0,001727	0,000873	0,002104	0,001617	0,001670	3%
Plástico (fleje)	Kg / nº prendas distribuidas	0,031340	0,105277	0,034000	0,032222	0,036000	11%
Productos químicos limpieza	Uds. / nº prendas distribuidas	0,000270	0,000570	0,000140	0,000150	0,000182	23%
Palets	Uds. / nº prendas distribuidas	0,000522	0,000763	0,000331	0,000686	0,000727	12%



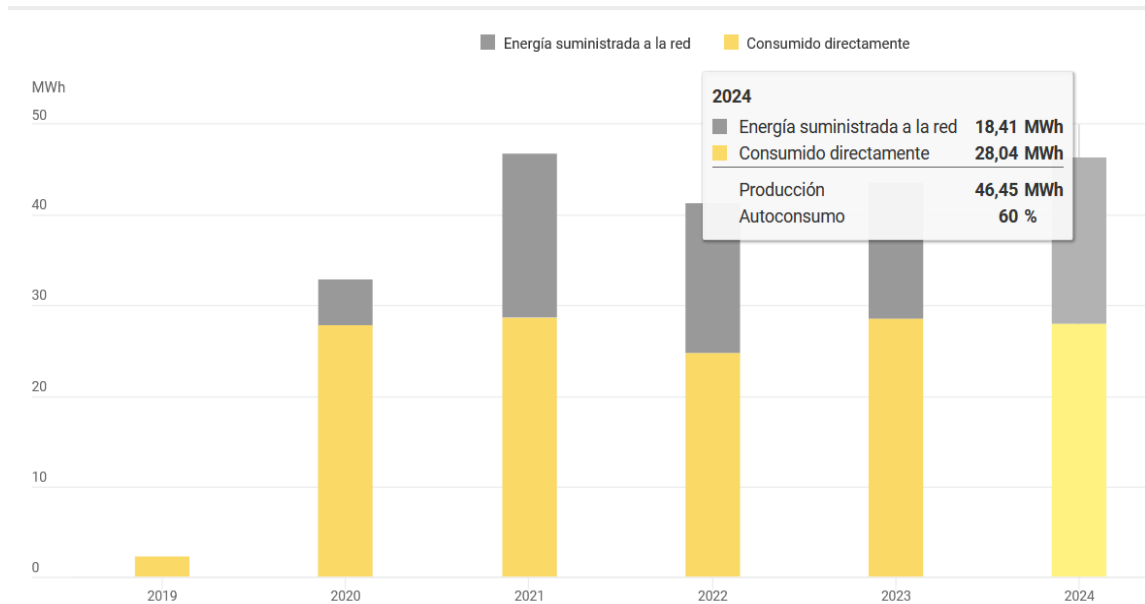
A continuación, analizamos cada uno de estos aspectos por separado:

4.1.1. Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica se evalúa a través de los Mwh consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas.

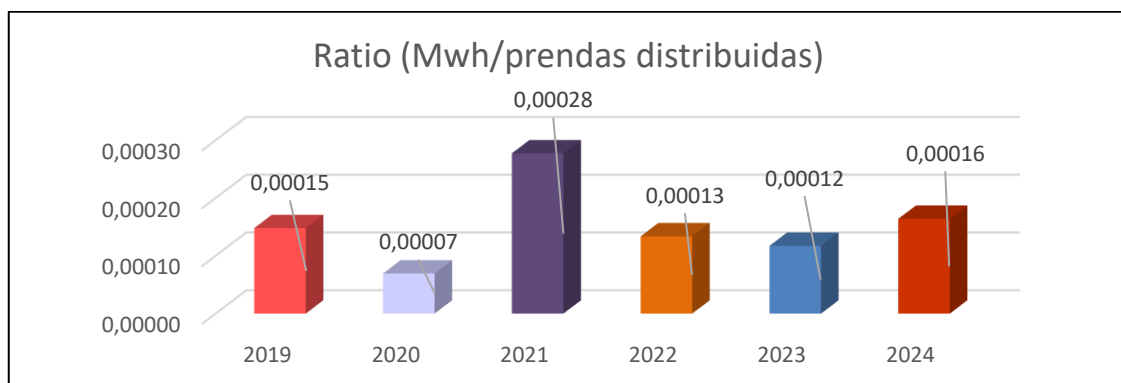
AÑO	Energía consumida (Mwh)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Mwh/prenda)
2019	62,255	420.716,00	0,00015
2020	39,84	574.345,00	0,00007
2021	63,24	227.970,00	0,00028
2022	71,481	534.639,00	0,00013
2023	62,607	533.792,00	0,00012
2024	54,186	330.318,00	0,00016

NOTA: El 34% de la energía consumida por CAMACHO fabricación textil en 2024 es generada a partir de fuentes de energías renovables.



Del total de energía que se produjo durante 2024, el 60% se destinó a autoconsumo y el 40% se suministró a la red.

El aumento de la ratio se debe a que durante la campaña de 2024 se sirvieron 38% menos prendas que en 2023, sin embargo, el consumo de energía bajó un 13% vs el consumo del año anterior.



4.1.2. Eficiencia energética

En 2024 se generaron 46,45 Mwh de energía renovable. Abajo podemos ver la evolución en la producción derivada de las horas de sol anuales. Como se puede ver, en los últimos dos años ha ido incrementando la generación de energía producida.

AÑO	Energía producida (Mwh)	Variación	Consumo interno (Mwh)	Variación
2019	2,33		2,33	
2020	33,02	1317%	27,8	1095%
2021	46,88	42%	28,8	4%
2022	41,49	-11%	24,8	-14%
2023	43,61	5%	28,61	15%
2024	46,45	7%	28,04	-2%

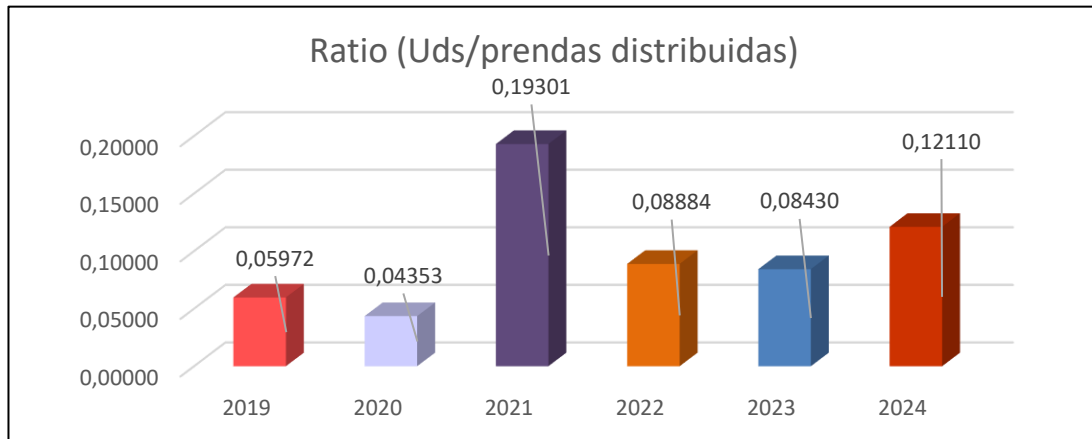
AÑO	Energía generada (Mwh)	Nº empleados	Ratio (Mwh/nº empleados)
2019	2,33	23	0,10118
2020	27,8	25	1,11200
2021	28,8	27	1,06667
2022	24,8	45	0,55111
2023	28,61	35	0,81743
2024	28,04	46	0,60957

4.1.3. Papel (folios)

El consumo de folios de papel se evalúa a través del número de folios consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Papel (folios) (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)	GR.	KG.	T.
2019	25.125	420.716	0,05972	2010000	2010	2,01
2020	25.000	574.345	0,04353	2000000	2000	2
2021	44.000	227.970	0,19301	3520000	3520	3,52
2022	47.500	534.639	0,08884	3800000	3800	3,8
2023	45.000	533.792	0,08430	3600000	3600	3,6
2024	40.000	330.318	0,12110	3200000	3200	3,2

En 2024 la ratio se incrementó vs 2023 ya que a pesar de una bajada en el 38% de las prendas distribuidas, el consumo de papel se redujo únicamente un 11%. Se está trabajando en la implementación de sistemas de gestión interna que eviten el uso constante de folios de papel; sin embargo, hay procesos internos que requieren este material.

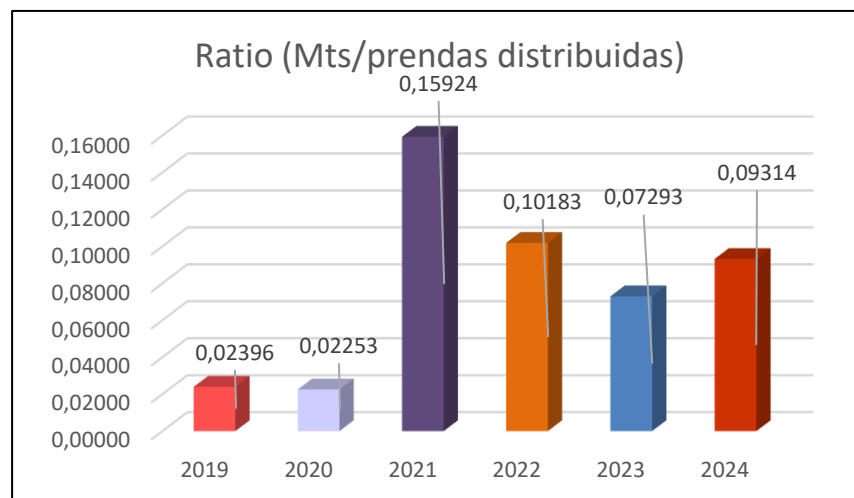


4.1.4. Papel (Rollos)

El consumo de rollos de papel se evalúa a través de los Kg consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Papel rollos (Mts)	N.º prendas distribuidas	Ratio (Mts/prenda)
2019	10.080	420.716	0,02396
2020	12.941	574.345	0,02253
2021	36.302	227.970	0,15924
2022	54.441	534.639	0,10183
2023	38.932	533.792	0,07293
2024	30.766	330.318	0,09314

Como se puede observar se produce una disminución del valor absoluto (-21%) y del relativo del consumo de papel en rollos, debido a un mejor uso de este material.

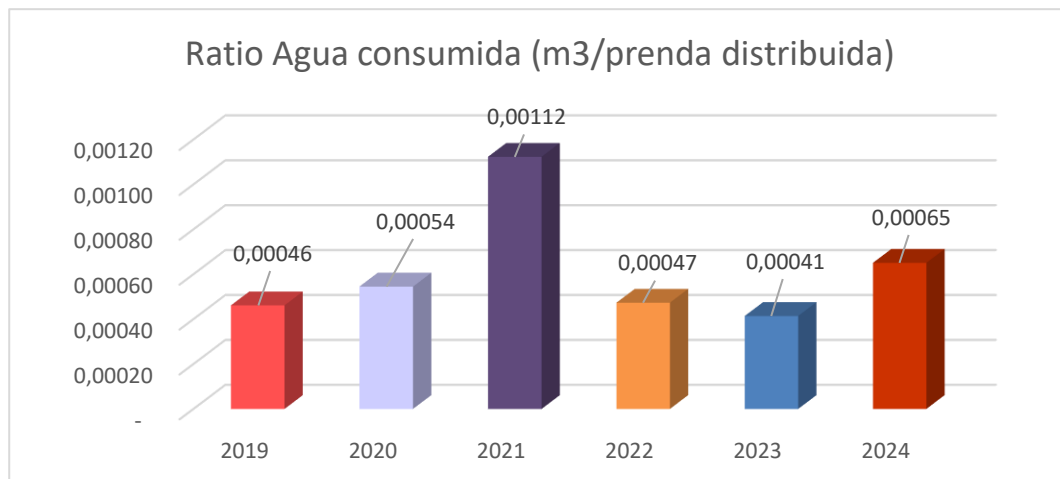


4.1.5. Agua

El consumo de agua se evalúa a través de los m³ consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Agua (m3)	Nº prendas distribuidas	Ratio (m3/prenda)
2019	194	420.716	0,00046
2020	313	574.345	0,00054
2021	256	227.970	0,00112
2022	253	534.639	0,00047
2023	221	533.792	0,00041
2024	215	330.318	0,00065

Durante el año, a pesar de la bajada de un 3% en el consumo de agua, se ha visto un incremento en la ratio debido al drástico cambio en las prendas distribuidas.

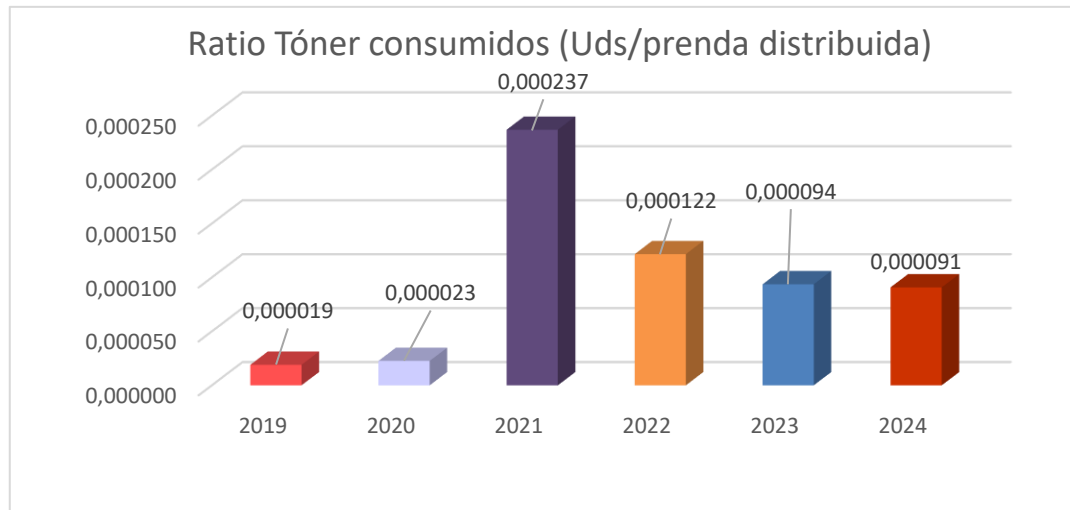


4.1.6. Tóner

El consumo de tóner de impresión se evalúa a través de las unidades consumidas, vinculadas al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Tóner (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	8,00	420.716	0,000019
2020	13,00	574.345	0,000023
2021	54,00	227.970	0,000237
2022	65,00	534.639	0,000122
2023	50,00	533.792	0,000094
2024	30,00	330.318	0,000091

La bajada en el consumo está directamente derivada de la bajada en la producción, ya que la mayor parte del consumo de tinta se destina a la sublimación de prendas deportivas y colegiales.

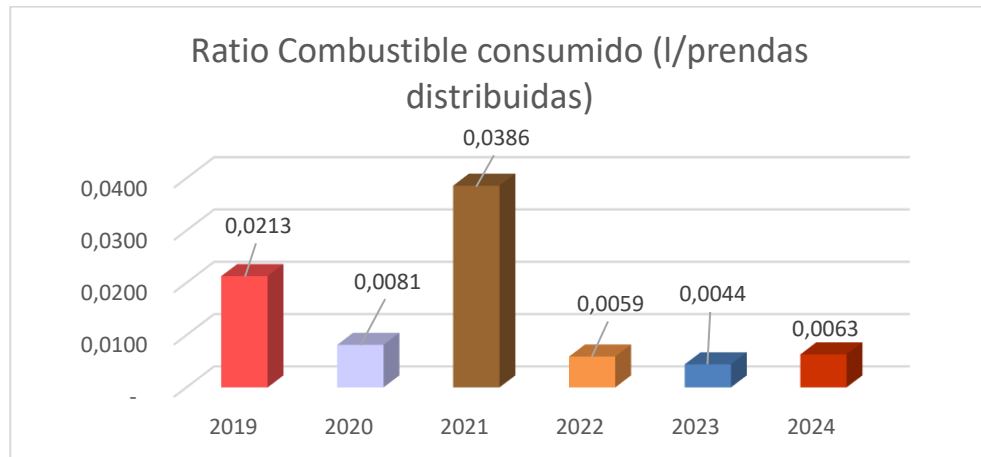


4.1.7. Combustible

El consumo de combustible se evalúa a través de los litros repostados vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Combustible (l)	Nº prendas distribuidas	Ratio (l/prenda)
2019	8.950	420.716	0,0213
2020	4.675	574.345	0,0081
2021	8.793	227.970	0,0386
2022	3.152	534.639	0,0059
2023	2.355	533.792	0,0044
2024	2.084	330.318	0,0063

Durante este año se ha visto una bajada del 12% del consumo de combustible, derivado principalmente de la mayor optimización de las visitas a clientes y proveedores. Mejorar las rutas y agendas mejor programadas.

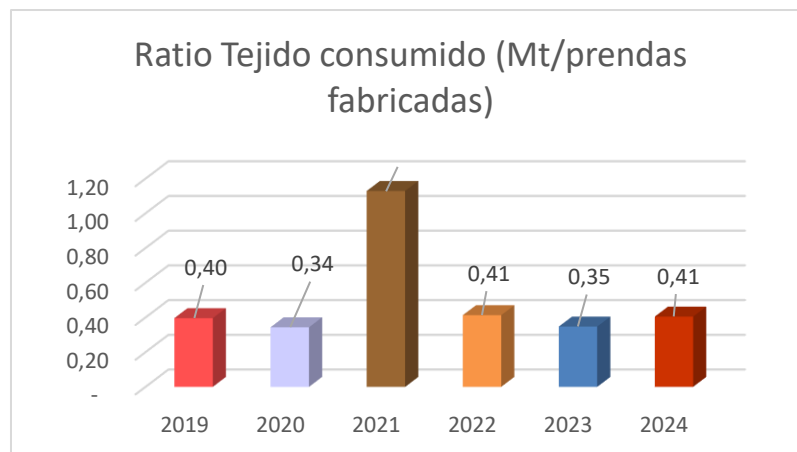


4.1.8. Tejido:

El consumo de tejido se evalúa a través de los Kg consumidos vinculados al nº de prendas fabricadas en los talleres propios. En el caso del tejido se utiliza como cifra B, el nº de prendas fabricadas en vez de distribuidas por su relación directa con el consumo.

AÑO	Tejido (Mts)	Nº prendas fabricadas	Ratio (Mts/prenda)
2019	95.166	240.311	0,40
2020	141.559	412.346	0,34
2021	105.533	93.450	1,13
2022	147.640	357.443	0,41
2023	121.652	350.300	0,35
2024	92.601	228.590	0,41

Durante este año hay una reducción del 24% en el consumo de tejido, debido a la contracción del 35% en las prendas fabricadas durante este año.

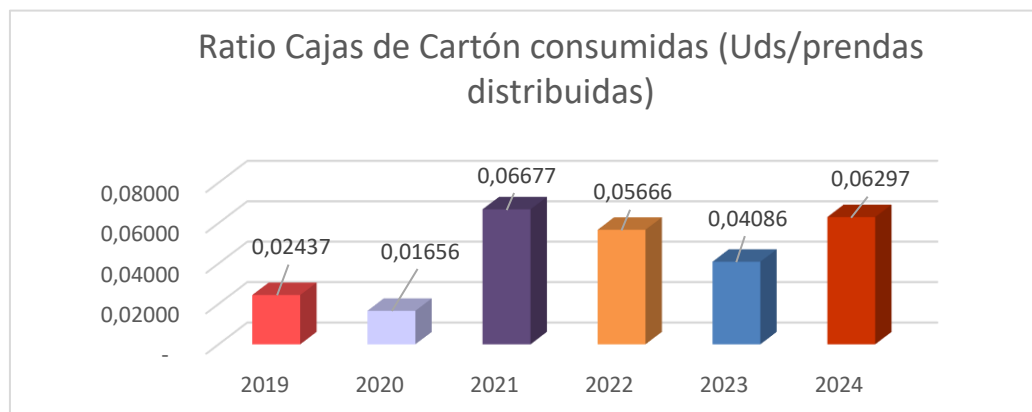


4.1.9. Cartón cajas:

El consumo de cajas de cartón se evalúa a través del número de cajas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Cartón cajas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	10.254	420.716	0,02437
2020	9.510	574.345	0,01656
2021	15.222	227.970	0,06677
2022	30.292	534.639	0,05666
2023	21.809	533.792	0,04086
2024	20.800	330.318	0,06297

El consumo durante este año se ha reducido un 5%, sin embargo, la ratio se ha incrementado debido a la bajada en las prendas distribuidas.

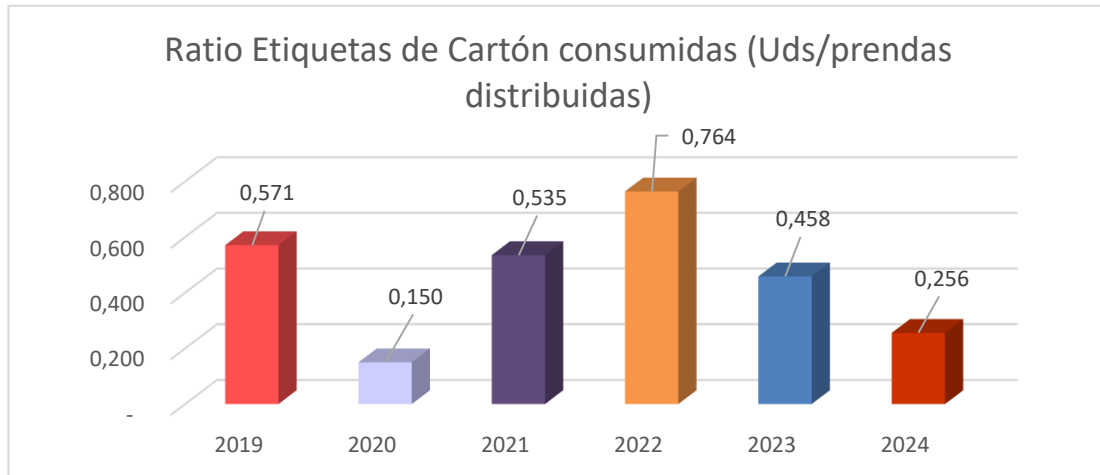


4.1.10. Cartón etiquetas

El consumo de etiquetas de cartón se evalúa a través del número de etiquetas consumidas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Cartón etiquetas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	240.196,00	420.716,00	0,571
2020	86.079,00	574.345,00	0,150
2021	121.968,00	227.970,00	0,535
2022	408.318,00	534.639,00	0,764
2023	244.649,00	533.792,00	0,458
2024	84.432,00	330.318,00	0,256

El consumo de etiquetas ha disminuido derivado de la bajada de prendas distribuidas y cambios en el proceso productivo. Lo anterior debido a la implementación de alternativas de etiquetado ecológico y/u omisión de etiquetas de cartón en prendas de uso interno o para proyectos especiales.

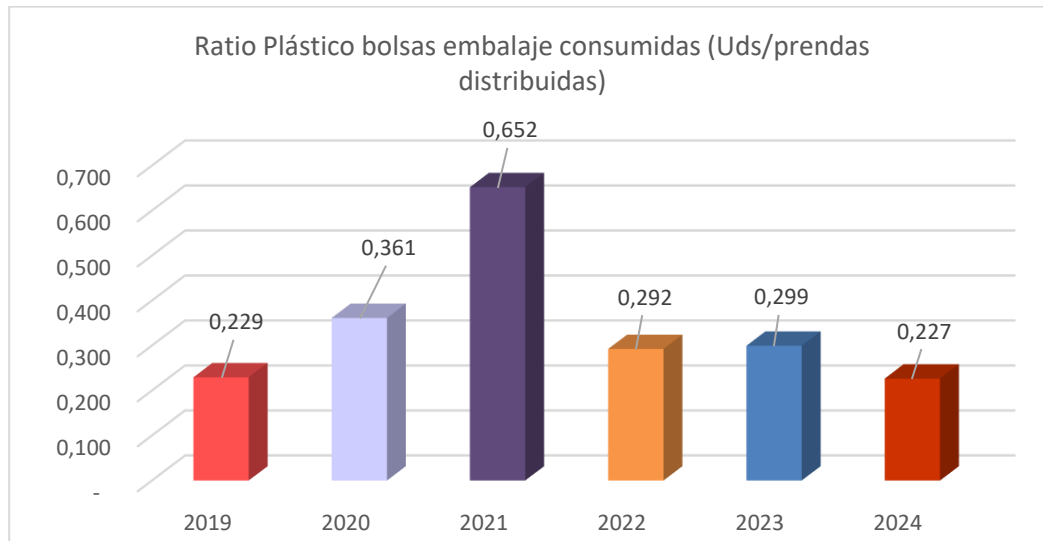


4.1.11. Plástico bolsas de embalaje

El consumo de bolsas de embalaje se evalúa a través del número de bolsas consumidas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Plástico bolsas (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)
2019	96.500	420.716	0,229
2020	207.500	574.345	0,361
2021	148.628	227.970	0,652
2022	156.324	534.639	0,292
2023	159.850	533.792	0,299
2024	74.846	330.318	0,227

Durante este año se ha visto una reducción significativa en el consumo de bolsas de plástico (-53%) por arriba de la cantidad de prendas distribuidas, lo cual deriva en una reducción importante de la ratio, el cual era uno de los objetivos ambientales de este año. El logro de este objetivo está relacionado con la implantación de nuevas alternativas de embalaje para los clientes, reducir el uso de bolsas plásticas para prendas de consumo interno o clientes genéricos. Se continuará trabajando en reducir esta ratio a través de otras iniciativas como alternativas reutilizables para el movimiento de artículos entre talleres internos y ampliar las propuestas de bolsas reutilizables de tejido para clientes.

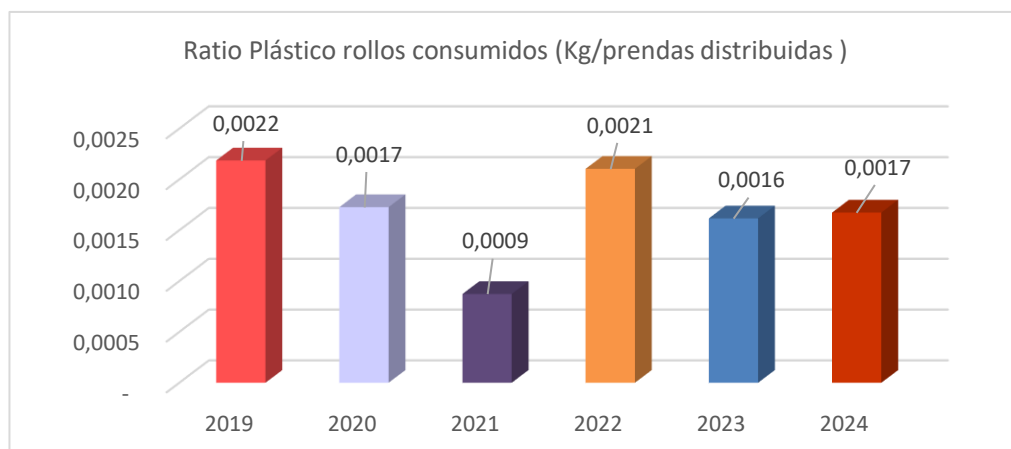


4.1.12. Plástico rollos

El consumo de plástico en rollos se evalúa a través de los Kgs consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Plástico rollos (Kgs)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kgs/prenda)	Variación consumo
2019	920	420.716	0,0022	
2020	992	574.345	0,0017	8%
2021	199	227.970	0,0009	-80%
2022	1.125	534.639	0,0021	465%
2023	863	533.792	0,0016	-23%
2024	553	330.318	0,0017	-36%

Continúa la bajada de consumo de este material debido a las acciones de mejoras internas en los procesos para optimización de marcas de tejido y nuevas alternativas. La ratio se mantiene en línea con el año anterior debido al descenso en las prendas distribuidas.



4.1.13. Plástico fleje

El consumo de plástico fleje se evalúa a través de los Kgs consumidos vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Plástico fleje (Kgs)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Kgs/prenda)	Variación consumo
2019	36.000	420.716,00	0,0856	
2020	18.000	574.345,00	0,0313	-50%
2021	24.000	227.970,00	0,1053	33%
2022	18.100	534.639,00	0,0339	-25%
2023	17.200	533.792,00	0,0322	-5%
2024	12.000	330.318,00	0,0363	-30%

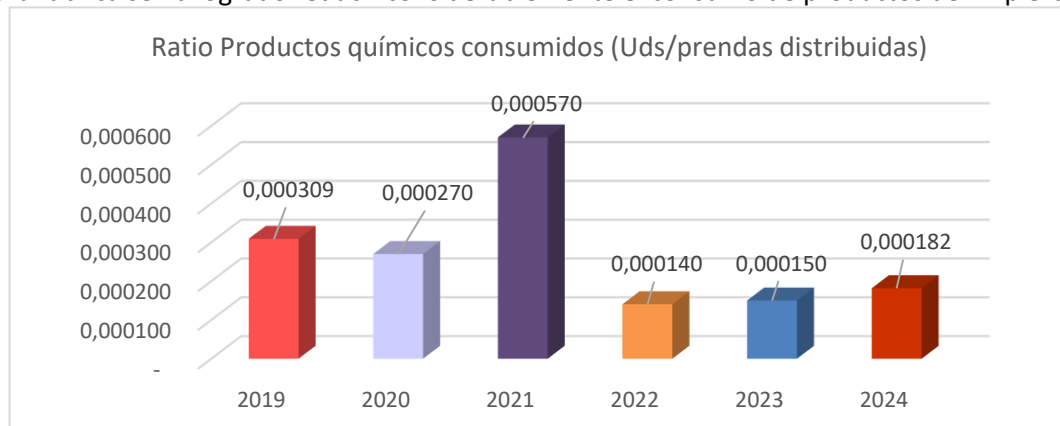
Continúa la tendencia a la baja de este material debido a la mejora en los procesos y previsiones de compra. Adicional a que se ha encontrado una alternativa de proveedor para poder hacer compras con plazos reducidos de entrega y así reducir el aprovisionamiento de este material.

4.1.14. Productos químicos de limpieza o mantenimiento

El consumo de productos químicos para la limpieza o mantenimiento de las instalaciones se evalúa a través de las unidades compradas vinculado al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Productos químicos (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)	Variación consumo
2019	130	420.716	0,000309	
2020	155	574.345	0,000270	19%
2021	130	227.970	0,000570	-16%
2022	75	534.639	0,000140	-42%
2023	80	533.792	0,000150	7%
2024	60	330.318	0,000182	-25%

Debido a la bajada en número de empleados y nueva distribución de los periodos de cierre total de la fábrica se ha logrado reducir considerablemente el consumo de productos de limpieza.

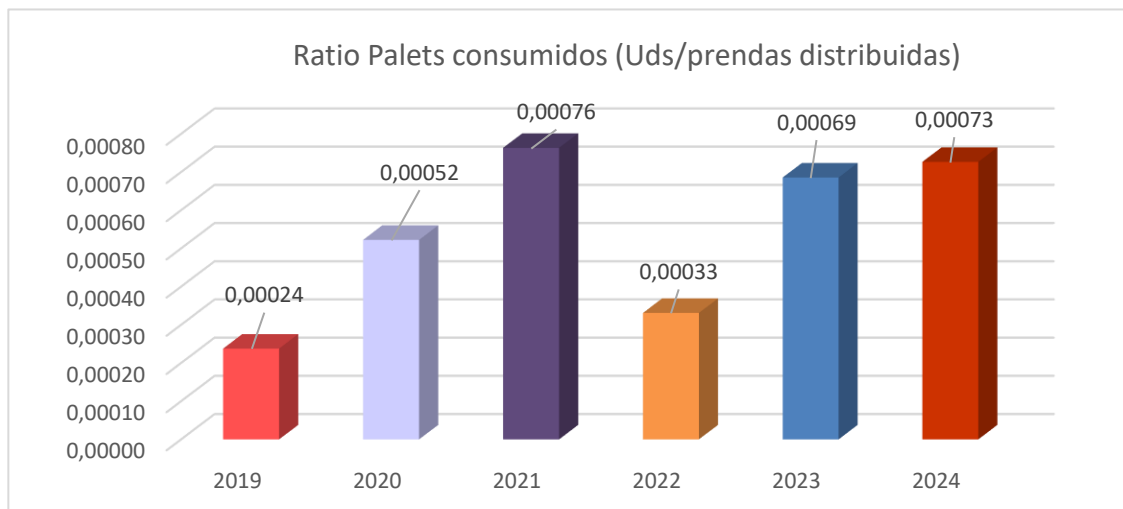


4.1.15. Pallets

El consumo de pallets se evalúa a través de las unidades compradas vinculados al nº de prendas distribuidas, con la siguiente tendencia en los 6 últimos años:

AÑO	Palets (Unds)	Nº prendas distribuidas	Ratio (Unds/prenda)	Variación consumo
2019	100	420.716	0,00024	
2020	300	574.345	0,00052	200%
2021	174	227.970	0,00076	-42%
2022	177	534.639	0,00033	2%
2023	366	533.792	0,00069	107%
2024	240	330.318	0,00073	-34%

Se ha conseguido reducir el consumo derivado principalmente a la contracción en las prendas distribuidas, pero adicional a esto durante 2023 se realizó una compra de palets para uso interno, no para envíos por lo que esa compra no será recurrente. Así mismo, se han reestructurado los envíos a talleres para agrupar envíos y optimizar el uso de cajas y palets.



4.2. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.2.1. Emisiones Atmosféricas de las Instalaciones

En lo que respecta a las posibles emisiones atmosféricas de las instalaciones, no existen posibles focos de emisión en una actividad como esta.

4.2.2. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

En el caso de emisiones de Gases de efecto invernadero en las instalaciones de Camacho fabricación textil, hemos tenido en cuenta por separado las GEI debidas a:



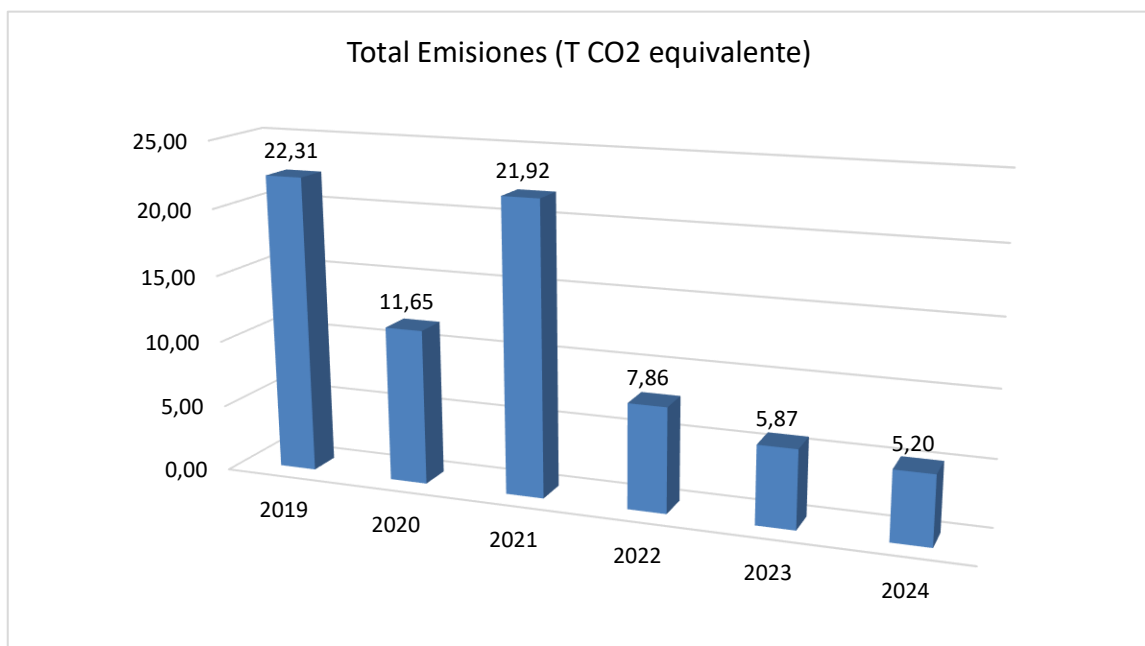
1. Emisiones indirectas de la Energía eléctrica consumida en las instalaciones

Emisiones indirectas derivadas de la Energía eléctrica consumida: Toda la energía consumida por parte de CAMACHO fabricación textil, procede de energía 100% renovable de la comercializadora Acciona Green Energy, que no conllevan emisiones de GEI, así como del autoconsumo generado por las placas fotovoltaicas.

2. Emisiones directas consumo Combustible por parte de vehículos (gasoil)

AÑO	Litros Gasoil Totales	Factor de Emisión (F.E.) (kg CO ₂ /l)	Total Emisiones (T CO ₂ equivalente)
2019	8.950	2,493	22,31
2020	4.675	2,493	11,65
2021	8.793	2,493	21,92
2022	3.152	2,493	7,86
2023	2.355	2,493	5,87
2024	2.084	2,493	5,20

Fuente del F.E.: Factores de Emisión del Ministerio



Fuente: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/guia_huella_carbono_tcm30-479093.pdf

Las emisiones han disminuido, ya que los clientes han sido agrupados en los mismos días para ahorrar viajes, así como el uso del coche principal también ha sufrido una disminución.

3. Emisiones indirectas derivadas de la recarga de gas refrigerante en los aparatos de climatización

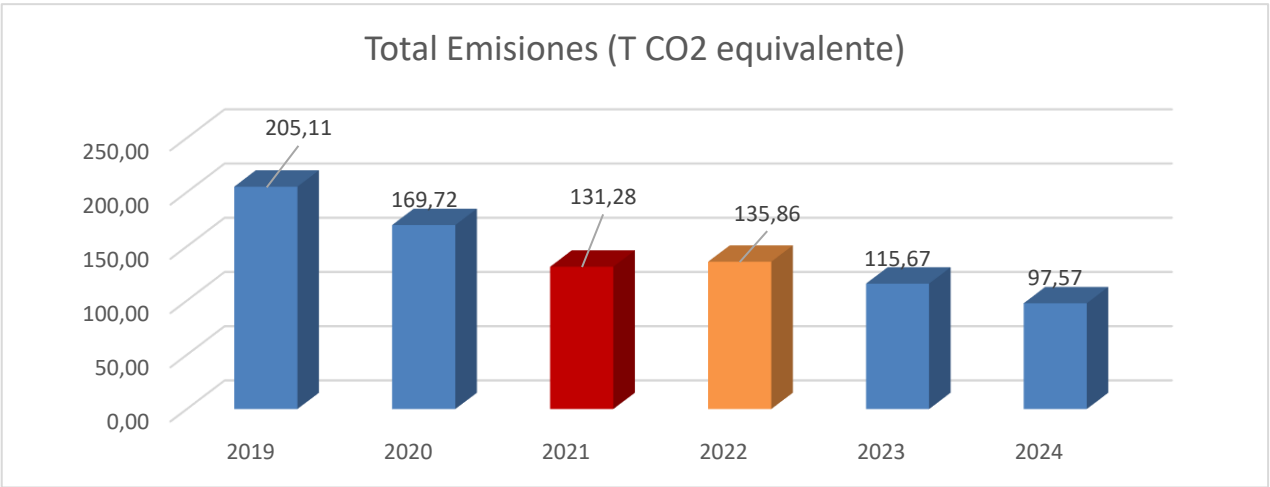
En el año 2024 no se han producido recargas de gas refrigerante en ninguno de los Split de aire acondicionado que se dispone en las instalaciones, por lo que no existen emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a este aspecto.

4. Emisiones proceso aprovisionamiento

Para completar el análisis de emisiones de Gases de efecto invernadero, se ha realizado un cálculo de las emisiones de CO2 derivadas del aprovisionamiento de prendas desde talleres externos a la organización, teniendo en cuenta los kilómetros necesarios para dichos aprovisionamientos.

EMISIONES GEI DERIVADAS DEL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DE PRENDAS						
AÑO	Factor de emisión gasóleo (kg CO2/l)	Nº de pedidos	Km recorridos	Litros	Total Emisiones (T CO2 equivalente)	% Variación
2019	2,493	487	274250	82275	205,11	
2020	2,493	398	226930	68079	169,72	-17%
2021	2,493	481	175529	52658,7	131,28	-23%
2022	2,493	372	181660	54498	135,86	3%
2023	2,493	323	154660	46398	115,67	-15%
2024	2,493	317	130460	39138	97,57	-16%

Nota: Considerando un consumo medio de 30 litros/100 km para camiones con capacidad de carga de hasta 25 T.
Fuente: Guía para la Gestión del Combustible en las Flotas de Transporte por Carretera.

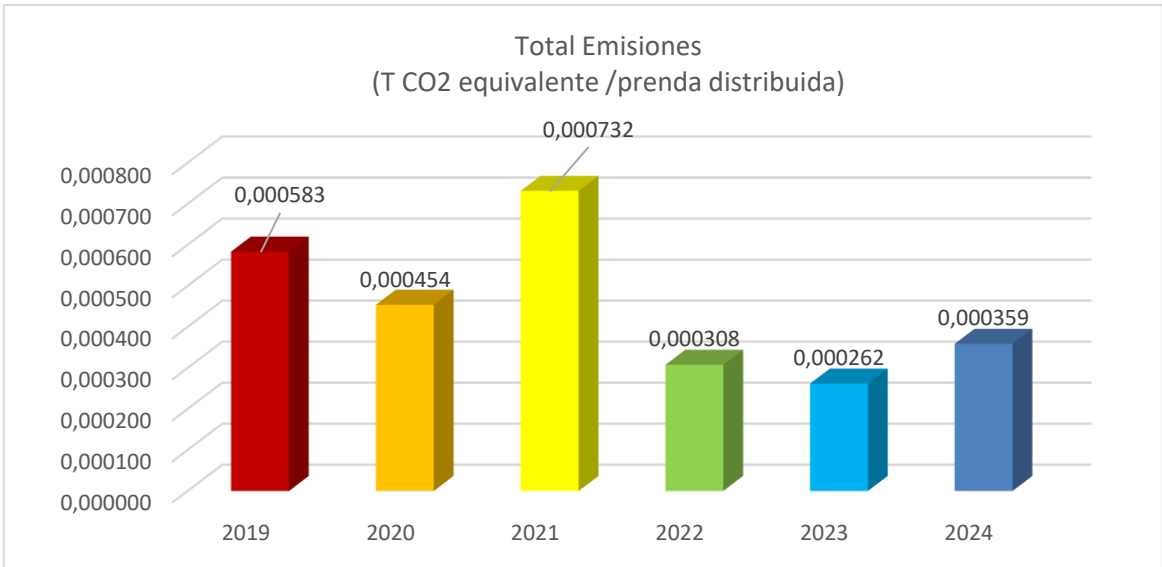


En 2024 no se aumenta el número de prendas compradas en talleres externos y las necesidades de aprovisionamiento, por lo que hay un descenso de las emisiones totales.

5. Total emisiones GEI

AÑO	Emisiones por Electricidad (T CO2/kWh)	Emisiones por Gasoil (T CO2//l)	Emisiones Aprovisionamiento (T CO2//l)	Total Emisiones (T CO2 equivalente)	Total Emisiones (T CO2 equivalente /prenda distribuida)	% Variación
2019	18,05	22,3124	205,11	245,48	0,000583	--
2020	9,58	11,6548	169,72	190,95	0,000454	-22,21%
2021	13,60	21,9209	131,28	166,79	0,000732	61,20%
2022	20,73	7,8579	135,86	164,45	0,000308	-57,96%
2023	18,16	5,8710	115,67	139,70	0,000262	-14,92%
2024	15,71	5,1954	97,57	118,48	0,000359	37,06%

Fuente del F.E.: Mix de emisiones comercializadoras del Ministerio (AUDAX)
Factor de conversión 0,29 Kg CO2 por Kwh



Se refleja un incremento de un 37 % vs año anterior en las emisiones de GEI (T CO2 equivalente /prenda distribuida) en 2024 respecto a 2023. Este incremento viene condicionado por la disminución directa en las prendas distribuidas que afecta el factor de emisiones por electricidad.

4.2.3. Generación de Ruido Instalaciones

En el proyecto de ejecución de las instalaciones por el que se otorga la Licencia de Apertura a CAMACHO fabricación textil, se incluye un análisis del nivel de ruido generado en las instalaciones, teniéndose en cuenta el nivel de emisión al exterior (NEE) en horario nocturno (de 23 a 7 horas) y en horario diurno (de 7 a 23 horas), obteniéndose en todos ellos datos inferiores a los niveles máximos permitidos y un nivel sonoro total por debajo de los 70 dBA, para una situación como la analizada en la organización (Zona con actividad industrial).

4.2.4. Vertidos

CAMACHO fabricación textil dispone de Autorización de vertidos en la que se prohíbe cualquier vertido contaminante a la red de saneamiento, sin que se haya producido ninguna situación de ese tipo en la historia de la organización.

Los vertidos realizados en las instalaciones proceden única y exclusivamente del uso de las instalaciones sanitarias, de ahí que no se pueda establecer un control sobre el volumen de vertidos realizados más allá de considerar que se relaciona con el consumo de agua en las instalaciones. Por tanto, disminuyendo el consumo de agua se conseguirá disminuir el vertido derivado del uso de las instalaciones sanitarias.

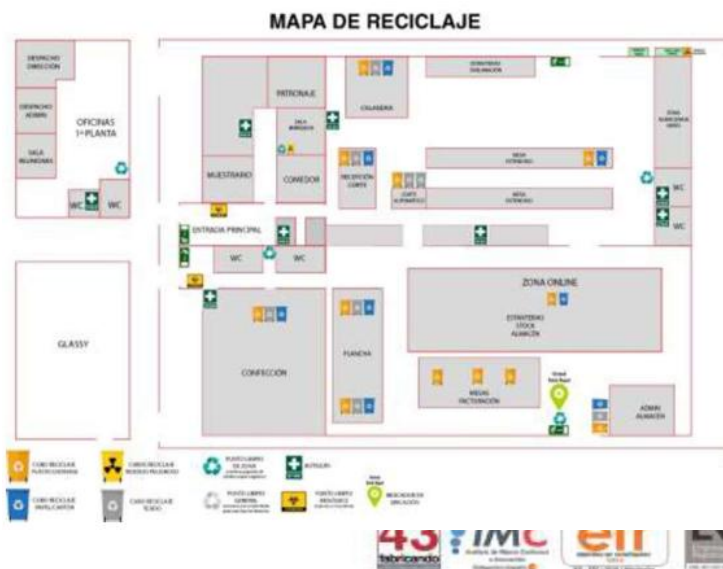
4.2.5. Gestión de Residuos

El manejo interno de los residuos previo a su entrega a gestor autorizado se realiza conforme un procedimiento documentado para tal fin: “-GEN-08-Plan de limpieza y de Residuos”: Asegurar que se realizan correctamente las actividades relacionadas con la gestión de residuos potencialmente reciclables o valorizables que genera CAMACHO fabricacion textil y que no tengan la calificación de peligrosos, o que se califiquen como residuos asimilables a urbanos.

Asegurar la realización adecuada de las actividades de almacenamiento interno y gestión de los residuos peligrosos hasta la cesión al gestor autorizado correspondiente. La sistemática para la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en la organización ha requerido de la reubicación de un punto limpio en las instalaciones, con el fin de optimizar al máximo la gestión de estos. Actualmente se cuenta con el siguiente mapa para el reciclaje y gestión de residuos:

- 1 punto Limpio general
- 6 puntos limpios de zona
- 8 cubos de reciclaje de plástico/envase
- 7 cubos de reciclaje de papel/cartón
- 6 cubos de reciclaje de tejido
- 4 contenedores de residuos peligrosos

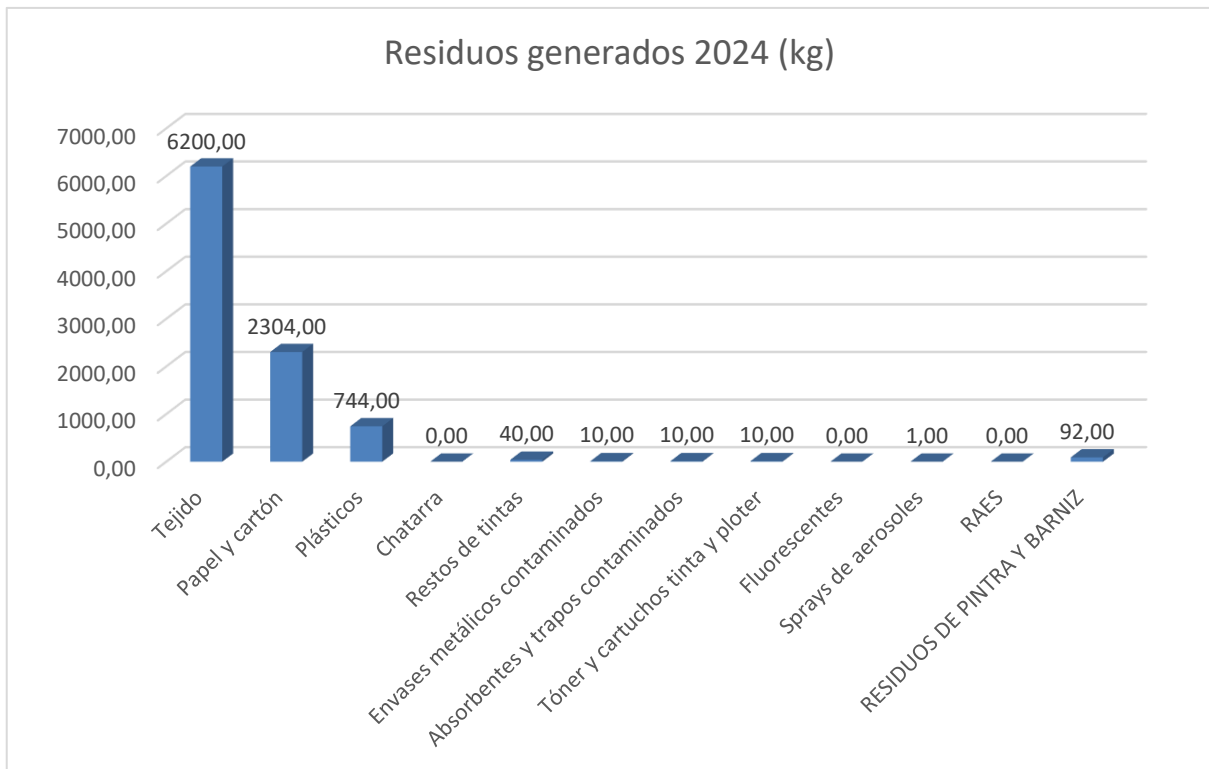
A continuación, se muestra el Mapa de reciclaje de las instalaciones:



Aspecto	Unidad	VALOR ABSOLUTO 2022 (Kg)	VALOR RELATIVO 2022	VALOR ABSOLUTO 2023 (Kg)	VALOR RELATIVO 2023	VALOR ABSOLUTO 2024 (Kg)	VALOR RELATIVO 2024	Variación
Tejido	Kg/nº prendas distribuidas	2500,00	0,0047	2500,00	0,0047	6200,00	0,0188	148%
Papel y cartón	Kg/nº prendas distribuidas	6200,00	0,0116	5370,00	0,0101	2304,00	0,0070	-57%
Plásticos	Kg/nº prendas distribuidas	5000,00	0,0094	3000,00	0,0056	744,00	0,0023	-75%
Chatarra	Kg/nº prendas distribuidas	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0
Restos de tintas	Kg/nº prendas distribuidas	0,00	0,0000	0,00	0,0000	40,00	0,0001	0
Envases metálicos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas	4,00	0,0000	6,00	0,0000	10,00	0,0000	67%
Absorbentes y trapos contaminados	Kg/nº prendas distribuidas	6,00	0,0000	1,00	0,0000	10,00	0,0000	900%
Tóner y cartuchos tinta y plotter	Kg/nº prendas distribuidas	40,00	0,0001	30,00	0,0001	10,00	0,0000	-67%
Fluorescentes	Kg/nº prendas distribuidas	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0
Sprays de aerosoles	Kg/nº prendas distribuidas	4,00	0,0000	3,00	0,0000	1,00	0,0000	-67%
RAES	Kg/nº prendas distribuidas	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0
RESIDUOS DE PINTRA Y BARNIZ	Kg/nº prendas distribuidas	0,00	0,0000	0,00	0,0000	92,00	0,0003	0

Los residuos en general se han reducido los residuos de materiales, excepto en el caso de los absorbente y trapos contaminados, debido a que en 2024 se pintó la fachada de la nave y se hicieron varios proyectos de reparación de maquinaria.





4.2.6. Aspectos ambientales indirectos significativos

Los aspectos ambientales indirectos significativos considerados por CAMACHO fabricación textil, proceden del comportamiento ambiental de nuestros proveedores (materia prima, transporte, talleres textiles o gestor de residuos), sobre los que se trata de influir en la mejora de su concienciación ambiental mediante comunicados y solicitud de evidencias de la correcta gestión de los residuos peligrosos y buenas prácticas ambientales que desarrollen en su actividad. CAMACHO fabricación textil no dispone de información cuantitativa de los residuos generados por nuestros proveedores o los vertidos realizados, de ahí que no se pueda llevar a cabo un análisis más profundo al respecto.

4.2.7. Inspecciones ambientales

CAMACHO fabricación textil es consciente de que una adecuada gestión de residuos lleva detrás una labor de concienciación y sensibilización del personal. De esta forma, y mediante el proyecto de 5S se llevó a cabo una formación continua que incluía aspectos relativos a la correcta segregación de los residuos en las instalaciones y a la realización, en el marco de las revisiones 5S, de inspecciones sobre el cumplimiento de las directrices en materia de limpieza y gestión de residuos.

4.3. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

CAMACHO fabricación textil conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a su organización y cumple con los mismos, disponiendo de los documentos jurídicos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación con autorizaciones y otros trámites legales.

Actualmente se cuenta con los siguientes documentos legales:

Licencia de Apertura: El 12 de septiembre de 2008 otorgada para la actividad del Ribera del Guadiana, Parcela 51 y 53 del término municipal de Ayamonte.

Autorización como Productor de Residuos Peligrosos: CAMACHO fabricación textil está inscrita como Productor de Residuos Peligrosos (P/21/4518) con NIMA 2100004585, de acuerdo con lo regulado en el artículo 98 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el artículo 9 de la Ley 10/1998 de Residuos y en el artículo 10 del Real Decreto 833/1988 sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Autorización de vertidos: Otorgada por la entidad municipal de agua el 23 de octubre del 2008.

Estudio Acústico: La actividad de CAMACHO fabricación textil se encuentra englobada en el tipo I del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Por parte de CAMACHO fabricación textil se llevó a cabo un Estudio acústico el 12/09/2008 para la presentación de la Licencia de apertura en la que se establece un índice de generación de ruidos NEE de 56,9dBA inferior a los límites establecidos en el Reglamento de Protección Acústica de Andalucía (65/55dBA en horario diurno y nocturno respectivamente).

- **Verificación de Instalaciones:** CAMACHO fabricación textil mantiene al día, desde el punto de vista reglamentario, todas sus instalaciones:
 - Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión: Se dispone de Proyecto visado en el que se indica que la potencia instalada no supera los 60Kw, por lo que no se precisa de realizar Inspección OCA según lo establecido en el RD 842/2002.
 - Instalaciones Contra Incendios: Al estar incluida dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. CAMACHO fabricación textil dispone de un contrato de mantenimiento con empresa autorizada que lleva a cabo la revisión anual correspondiente.
 - Climatización: Instalación compuesta por varios equipos de poca carga de gas, el mayor dispone de 2,1 Kg de gas refrigerante, siendo mantenidos de manera adecuada por el personal de mantenimiento.



A continuación, se indica una relación de la legislación ambiental más relevante aplicable a CAMACHO fabricación textil, en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local:

Con respecto a la **Legislación Básica Ambiental:**

▪ **A nivel estatal:**

- Ley 26/2004 Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 11/2014, de 3 de julio, por lo que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Real Decreto 2090/2008 Responsabilidad Medioambiental.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Ley 7/2007 Gestión integrada de Calidad Ambiental (GICA).

Con respecto al **Control y Prevención Ambiental:**

▪ **A nivel estatal:**

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Decreto 287/2002 por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la LEGIONELOSIS y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

Con respecto a **residuos:**

▪ **A nivel europeo:**

- Decisión 532/2000 Lista de Residuos (CER).
- REGLAMENTO (UE) nº 1357/2014 Clasificación de residuos peligrosos.

▪ **A nivel Estatal:**

- Real Decreto 833/1998 que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- Real Decreto 952/1997 por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988.
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases y Reglamento que la desarrolla. Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados.
- Orden MAN 304/2002 en la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la Lista Europea de residuos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- R.D. 110/2015 Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- R.D. 106/2008 sobre Pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, modificado por Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.



- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
 1. Este real decreto tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a los envases y residuos de envases con el objetivo de prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.
 2. A tal fin, se establecen medidas destinadas, como primera prioridad, a la prevención de la producción de residuos de envases y, atendiendo a otros principios fundamentales, a la reutilización de envases, al reciclado y otras formas de valorización de residuos de envases y, por tanto, a la reducción de la eliminación final de dichos residuos, incluido la presencia de residuos de envases en la basura dispersa, con el objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.
- Orden de 12 de julio de 2002 por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de Residuos Peligrosos en pequeñas cantidades.

▪ **A nivel Local:**

- Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.

Con respecto a **Suelos:**

▪ **A nivel Estatal:**

- Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los Criterios y Estándares para la declaración de Suelos Contaminados.

▪ **A nivel Autonómico:**

- Decreto 18/2015 reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

Con respecto a **Atmósfera:**

▪ **A nivel europeo:**

- Reglamento CE 1005/2009 Sustancias que agotan la capa de ozono. Reglamento UE 517/2014 Gases fluorados de efecto invernadero

- **A nivel Estatal:**

- Ley 34/2007 Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera
- Real Decreto 100/2011 por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

- **A nivel Autonómico:**

- Decreto 239/2011 por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Con respecto al **Ruido:**

▪ **A nivel europeo:**

- No se estima ninguna de aplicación



▪ A nivel Estatal:

- Ley 37/2003 de Contaminación Acústica ambiental. Ruidos y Vibraciones.

▪ A nivel Autonómico:

- Decreto 6/2012 de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

▪ A nivel Local:

- Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.

Con respecto a Agua/Vertidos: A nivel europeo:

- No se estima ninguna de aplicación.

▪ A nivel Estatal:

- Real Decreto 670/2013, que modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Real Decreto 606/2003 Por el que se modifica el Real Decreto 849/1986 (Dominio Público Hidráulico).
- Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas.

▪ A nivel Autonómico:

- Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

▪ A nivel Local:

- Ordenanza de 09/08/2006 de Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en el Municipio de Ayamonte.

Otra legislación aplicable:**▪ A nivel europeo:**

- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- DECISIÓN (UE) 2017/2285 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III).
- REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS)
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 EMAS DRS.



▪ **A nivel Estatal:**

- Real Decreto 239/2013, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Declaración del cumplimiento:

D. Ricardo Sales Ballester, como director Gerente de la empresa CAMACHO S.L., declara que la empresa no ha tenido ninguna denuncia o sanción en materia ambiental.

Asimismo, dicha entidad comunica la declaración ambiental en su página web una vez validada.



5.OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES



5.1. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES PERIODO 2024

El Plan de Objetivos Ambientales se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

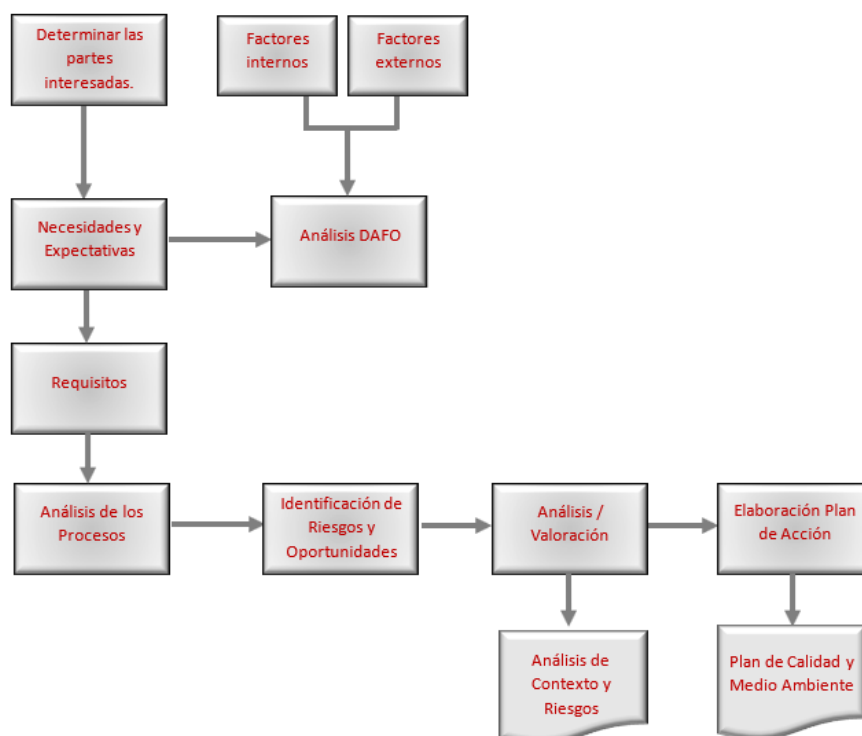
- La evaluación de riesgos y oportunidades a nivel medioambiental.
- Los aspectos ambientales significativos derivados de la evaluación de aspectos ambientales realizada conforme al comportamiento ambiental de la organización durante el año 2024.

Asimismo, se han tenido en cuenta las necesidades actuales y futuras de la organización, la consideración de los recursos disponibles y aquellos que resulten necesarios para cumplir las metas que aquí se definan, siempre orientados a la consecución de la satisfacción de nuestros clientes, el ciclo de vida y el respeto por el Medio Ambiente, tal como queda recogido en la Política Integral de CAMACHO fabricación textil.

5.2. PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES PARA EL PERÍODO 2024

Según indica el ANEXO IV del nuevo Reglamento (UE) 2018/2026 y tras tener en cuenta el análisis de contexto, partes interesadas y la evaluación de riesgos y oportunidades, así como los aspectos ambientales significativos, se definieron los Objetivos Ambientales para el periodo 2024.

A modo de resumen a continuación exponemos un esquema donde puede verse el análisis de contexto y evaluación de riesgos/oportunidades realizado.



Para seguir mejorando en su comportamiento ambiental, CAMACHO fabricacion textil define los siguientes objetivos ambientales para el periodo analizado y se le realiza el siguiente seguimiento:

PLAN DE OBJETIVOS AMBIENTALES 2024

Objetivo	Acciones (metas)	Indicador del cumplimiento	Responsable de la ejecución	Fecha prevista para su ejecución
OBJETIVO 1				
Incentivar la sostenibilidad en la cadena de Suministro	-Que al menos el 40% de los proveedores principales cumplan con estándares medioambientales.	Registro de la documentación de los principales proveedores de producto acabado y materias primas en materia de gestión medioambiental.	Responsable de calidad y medioambiente / Compras / Dirección	Diciembre 2024
A partir de 2024 se comenzará con la solicitud a los proveedores de un listado de los estándares que cumplen y de los objetivos de cumplimiento para los próximos 12 meses. - Realización de auditorías documentales a finales de 2024 para comprobar la situación y avance de los objetivos establecidos. - Apoyo por parte de Camacho con documentación y planes de acción implementados que sirva como guía para sus procesos. - Apoyo con planes de formación al personal involucrado. - <u>A fecha de presentación de este reporte se encuentra al 20% del alcance, por lo que se mantendrá este objetivo para 2025.</u>				
OBJETIVO 2				
Reducir el consumo de cajas de cartón para envíos.	-Reducir al menos un 30% del consumo de cartón para embalaje.	Unidades / prendas distribuidas	Logística y Almacén / Compras	Diciembre 2024
Se realizará una programación de envíos mucho más estructurada para agrupar pedidos pequeños y optimizar recursos materiales, así como la implementación de nuevos embalajes más sostenibles. - Revisar la programación de envíos para agrupar pedidos pequeños y realizar un solo envío semanal o quincenal (según tipo de cliente). - Sustituir el uso de cajas de cartón para pedidos pequeños por sobres fabricados a partir de material reciclado (70%). - <u>El ahorro hasta diciembre de 2024 ha sido del 5% en el consumo global, por lo cual no se ha conseguido el objetivo.</u> - <u>Mantendremos las acciones previstas para poder continuar con el ahorro.</u>				

OBJETIVO 3				
Disminuir en un 30% del consumo de papel en rollos.	Implementar alternativas para etiquetados de paquetes de corte.	Kg / prendas distribuidas	Responsable de calidad y medioambiente / Responsable de compras	Diciembre 2024
- Revisar alternativas para sustituir el papel que se usa para el plotter de corte y así reducir al mínimo el consumo de este material. - <u>Se ha obtenido un ahorro anual del 21% considerando el objetivo como no obtenido, sin embargo, se mantendrán las acciones para seguir reduciendo este consumo.</u>				
OBJETIVO 4				
Disminución de consumo de combustible (gasoil).	- Mejorar la programación de rutas de transporte. - Revisar la programación de visitas a clientes.	Lts gasoil / unidades distribuidas	Responsable de calidad y medioambiente / Responsable de compras	Diciembre 2025
Reducir el consumo de gasoil en un 25% por los próximos dos años, al menos. - Se realizará un planning de envíos agrupados a clientes para reducir el número de envíos semanales. - Mejorar la agenda de visitas de clientes para hacer rutas estructuradas que eviten desplazamientos innecesarios. - <u>Durante el año 2024 se ha conseguido un ahorro del 12% en consumo de combustible, continuaremos con acciones relacionadas para conseguir el objetivo del 25% planteado.</u>				



PLAN DE OBJETIVOS AMBIENTALES 2025				
Objetivo	Acciones (metas)	Indicador del cumplimiento	Responsable de la ejecución	Fecha prevista para su ejecución
OBJETIVO 1				
Incentivar la sostenibilidad en la cadena de Suministro	-Que al menos el 40% de los proveedores principales cumplan con estándares medioambientales.	Registro de la documentación de los principales proveedores de producto acabado y materias primas en materia de gestión medioambiental.	Responsable de calidad y medioambiente / Compras / Dirección	Diciembre 2025
A partir de 2024 se comenzará con la solicitud a los proveedores de un listado de los estándares que cumplen y de los objetivos de cumplimiento para los próximos 12 meses. - Realización de auditorías documentales a finales de 2024 para comprobar la situación y avance de los objetivos establecidos. - Apoyo por parte de Camacho con documentación y planes de acción implementados que sirva como guía para sus procesos. - Apoyo con planes de formación al personal involucrado.				
OBJETIVO 2				
Reducir el consumo de plásticos (bolsas y plástico en rollo).	-Reducir al menos un 20% de consumo de bolsas y plásticos.	Unidades / prendas distribuidas	Logística y Almacén / Compras	Diciembre 2026
Búsqueda activa de nuevas alternativas de embalaje que permitan el ahorro en el consumo de plásticos puestos en el mercado, así como plástico en rollo para uso interno. - Proponer alternativas a los clientes para servicio de prendas a partir de materiales reutilizables o libres de plásticos como cintillos de cartón o bolsas a partir de fibras textiles. - Eliminar el uso de bolsas plásticas de uno solo uso para prendas de consumo interno. - Reducir el uso de plásticos para el traslado de material entre talleres internos con alternativas reutilizables como bolsas textiles o TNT.				
OBJETIVO 3				
Disminuir el consumo de energía (kwh/prendas distribuidas)	Optimización de los recursos y aprovechamiento de luz natural	Kg / prendas distribuidas	Responsable de calidad y medioambiente / Responsable de compras	Diciembre 2026



- Sustitución de los paneles de a cubierta de la nave por nuevas alternativas que permitan la entrada de luz natural y evitar el uso de luz eléctrica.
- Revisión de los horarios de mayor consumo de luz y medir el uso real de las máquinas activas durante esos picos de consumo.
- Programación de los picos de producción para evitar la ampliación de turnos en equipos de alto consumo como la calandra, máquina de corte automático o planchas.
- Asegurarse que no se queden equipos encendidos que no se mantengan en funcionamiento.

OBJETIVO 4

Disminución de consumo de combustible (gasoil).

- Mejorar la programación de rutas de transporte.
- Revisar la programación de visitas a clientes.

Lts gasoil / unidades distribuidas

Responsable de calidad y medioambiente / Responsable de compras

Diciembre 2025

Reducir el consumo de gasoil en un 25% por los próximos dos años, al menos.

- Se realizará un planning de envíos agrupados a clientes para reducir el número de envíos semanales.
- Mejorar la agenda de visitas de clientes para hacer rutas estructuradas que eviten desplazamientos innecesarios.



6. COMUNICACIÓN



6. COMUNICACIÓN

Dentro de la Política de CAMACHO fabricación textil se establece la necesidad de una comunicación que genere en los colaboradores y demás partes interesadas, entusiasmo y claridad en todo momento, y en concreto adoptando el compromiso de:

Fomentar la comunicación en la empresa potenciando los flujos de comunicación vertical, ascendente y descendente, así como la comunicación horizontal, de manera que el personal de base conozca los datos esenciales sobre la Organización.

Fomentar la comunicación externa con las partes interesadas.

6.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

En CAMACHO fabricación textil, los canales de comunicación establecidos con los **Grupos de Interés** difieren en función de la naturaleza de la información y del receptor.

Las principales vías de comunicación empleadas por la empresa para comunicarse en materia medio ambiental se detallan a continuación:

- Internet (Página Web), cuyo control y seguimiento es desempeñado por el área de Comunicación.
- Declaración Ambiental Correo electrónico Correspondencia postal Plataformas digitales Eventos específicos.

6.2. COMUNICACIÓN INTERNA

CAMACHO fabricación textil tiene establecidas distintas vías a través de las cuales puede comunicarse internamente con los empleados para proporcionar información en diversas materias y entre ellas en materia ambiental:

- Correo ordinario (con anagrama CAMACHO fabricación textil) o correo electrónico.
- Servidor interno: contiene la documentación del sistema de gestión ambiental y tiene acceso todo el personal.
- Documentos o Avisos colocados en los tableros de anuncio de las instalaciones de la empresa en cada una de las salas.
- Mensajería telefónica.

Asimismo, con relación a la comunicación desde los empleados hacia la empresa, en CAMACHO fabricación textil se fomenta y apoya esta comunicación a través de los siguientes canales:

- Verbal (contacto personal). Reuniones de trabajo
- Vía WhatsApp
- Buzón de sugerencias Correo electrónico.
- Intranet.

En este sentido, cualquier comunicación realizada por personal de la empresa, cuyo objetivo último sea la mejora de la organización es tratada como una Propuesta de Mejora.



7. VOCABULARIO Y REFERENCIAS



7. VOCABULARIO Y REFERENCIAS

7.1. GLOSARIO

Alianza: Colaboración con otra parte sobre una base comercial o no comercial, con el fin de alcanzar una meta común.

Aspecto ambiental directo: Son aquellos aspectos ambientales sobre los que se tiene el control de la gestión.

Aspecto ambiental indirecto: Son aquellos aspectos ambientales que, como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una organización, pueden producir impactos ambientales significativos sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

Aspecto ambiental asociado a situación de emergencia: Son aquellos aspectos ambientales que obligan a activar el Plan de Emergencia Ambiental del centro, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, pudiendo dar lugar a una situación contaminante y producir impactos ambientales significativos.

Auditoría: La ISO 19011 define la Auditoría como: “Un proceso documentado, independiente y sistemático destinado a obtener evidencias de auditoría y evaluarlas de forma objetiva, para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de la auditoría”.

Canal: Medio utilizado para la transmisión de la información.

Ciclo de vida: Es la progresión de un producto a través de las cuatro etapas de su tiempo en el mercado. Las cuatro etapas de ciclo de vida son: Introducción, Crecimiento, Madurez y Declive. Todos los productos tienen un ciclo de vida y el tiempo en cada etapa varía de producto en producto

EMAS: Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) es una normativa voluntaria de la Unión Europea, que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes. Las organizaciones reconocidas con el EMAS – ya sean compañías industriales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones del tercer sector, administraciones y organizaciones internacionales (incluidas la Comisión Europea y el Parlamento Europeo 1) – tienen una política medioambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Estas entidades son reconocidas con el logotipo EMAS, que garantiza la fiabilidad de la información dada por dicha empresa.

Estrategia: Plan de acción para alcanzar los objetivos de una organización.

Evaluación: Examinar con el fin de comprobar si las acciones llevadas a cabo han proporcionado los efectos deseados y si con la realización de otras acciones se habrían alcanzado mejores resultados a menor coste.



Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios del centro.

Normas ISO: La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país.

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

Objetivo Ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.

Política Ambiental: Una declaración pública y formalmente documentada, por parte de la dirección de la organización, sobre las intenciones y principios de acción de la organización, acerca de su actuación medioambiental, en la que se destacan sus objetivos generales, incluyendo el cumplimiento de todos los requisitos normativos correspondientes al medio ambiente, y que proporciona un marco para su actuación y el establecimiento de dichos objetivos y metas.

Residuo: Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

Residuo Peligroso: Aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y/o al medio ambiente.

Sistema de Gestión Medioambiental: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Reutilizar: Acción de volver a utilizar los bienes o productos.

Reciclar: Proceso mediante el cual los residuos son nuevamente utilizados.

Reducir: Acción de disminuir las cantidades de un determinado producto.

Receptor: Persona, Área, Sección, Departamento o Subdirección a la que se destina la información.



8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN



8. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

8.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La Declaración Medioambiental de CAMACHO SPORT, S.L., está destinada a informar a todas las partes interesadas: clientes, proveedores, administraciones, asociaciones y sociedad en general, de las actividades de carácter ambiental derivadas de la prestación del servicio de nuestra empresa en el año 2024.

La Declaración Medio Ambiental tiene un carácter anual y su publicación se realiza en forma de Memoria Medioambiental. La próxima Declaración se presentará y hará pública en junio de 2025, analizando los datos del año natural 2024.

8.2. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

La presente declaración medioambiental fue redactada y aprobada por CAMACHO SPORT, S.L. en enero de 2025.

Director Gerente
Ricardo Sales Ballester
CAMACHO fabricacion textil.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 13.96 "Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial" 14.13 "Confección de otras prendas de vestir exteriores" 14.39 "Confección de otras prendas de vestir de punto" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de **CAMACHO SPORT, S.L.**, en posesión del número de registro ES-AN-000140

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental actualizada.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, 7 de julio de 2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.